



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

32^a sesión plenaria

Miércoles 7 de octubre de 1998, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Opertti (Uruguay)

En ausencia del Presidente, el Sr. Semakula Kiwanuka (Uganda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 37 del programa (continuación)

Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Informe del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores (A/53/45)

Informe del Secretario General (A/53/211)

Nota del Secretario General (A/53/210)

Proyecto de decisión (A/53/45, párr. 87)

Sr. Ngo Quang Xuan (Viet Nam) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, permítaseme felicitar al Sr. Opertti por haber sido elegido para presidir este importante período de sesiones de la Asamblea General.

Deseo también asociarme a la declaración que formuló ayer el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China.

98-86021 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

En el informe se reconoce que muchos gobiernos continúan realizando esfuerzos por cumplir los compromisos contraídos en Copenhague en 1995. También compartimos la opinión de que el impulso político que dio la Cumbre debe continuar manteniéndose y fortaleciéndose. Sin embargo, compartimos la preocupación, puesta de manifiesto en las observaciones del Secretario General, de que

“la pobreza, el desempleo y la desintegración social siguen constituyendo problemas extremadamente graves que deterioran el tejido social de muchos países y a menudo son causa de persistentes tensiones subregionales y regionales”. (A/53/211, párr. 22)

Consideramos que deben realizarse mayores esfuerzos para aplicar los objetivos acordados en la Cumbre.

Con respecto a las actividades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, mi delegación encomienda al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por sus actividades de investigación sobre los vínculos entre la reducción de la pobreza y la igualdad de género, por una parte, y entre la reducción de la pobreza y la desigualdad, por la otra, así como por la evaluación de las repercusiones de la mundialización en la pobreza y la distribución de los recursos. Deseamos también encomiar al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por sus contribuciones y logros.

En este sentido, del 27 al 29 de octubre de 1998 se celebrará en Hanoi, la capital de nuestro país, una importante reunión internacional sobre la Iniciativa 20/20 para evaluar los progresos realizados desde la Conferencia celebrada en Oslo en 1996. La conferencia a celebrarse en Hanoi se centrará en la importancia de que se invierta en servicios sociales básicos y en el modo de aumentar la eficacia y la eficiencia de la inversión de recursos en servicios sociales básicos, así como de optimizar la calidad y la accesibilidad de los servicios. Es un honor para Viet Nam ser anfitrión de esta conferencia en Hanoi y estamos convencidos de que será un éxito. El proceso conocido como la Iniciativa 20/20 representa un verdadero esfuerzo de los países interesados en la aplicación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro especial agradecimiento a los Países Bajos, Noruega y el UNICEF por su labor en aras de esta iniciativa.

En la reanudación de su período de sesiones de organización en mayo, así como en su período de sesiones sustitutivo en julio de este año, el Consejo Económico y Social centró sus deliberaciones, entre otras cosas, en muchas

cuestiones sociales, tales como las relativas a la mujer, los niños, los refugiados, la fiscalización de drogas y la lucha contra la delincuencia. El Consejo aprobó una serie de resoluciones para coordinar las actividades de las comisiones orgánicas y los organismos especializados que llevarán a cabo estudios sobre cuestiones sociales, elaborarán programas y prestarán asistencia a los países para encarar dichas cuestiones de manera eficaz. Como nuevo miembro del Consejo Económico y Social, Viet Nam ha participado activamente en las deliberaciones del Consejo.

La Comisión de Desarrollo Social se reunió en Nueva York del 10 al 20 de febrero para examinar el tema prioritario en virtud de su programa reestructurado y de su programa de trabajo plurianual titulado “Promoción de la integración y participación social de toda la gente, incluidos los grupos y personas desfavorecidos y vulnerables”. Aprobó recomendaciones para la acción a todo nivel y en las esferas de la promoción de la integración social mediante un gobierno responsable, la plena participación en la sociedad, la no discriminación, la tolerancia, la igualdad y la justicia social. Estas recomendaciones también se refieren al mejoramiento de la protección social, la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de las oportunidades de empleo de los grupos con necesidades especiales; además, hacen mención a la necesidad de que se ponga fin a la violencia, la delincuencia y el problema del uso indebido de drogas y sustancias ilícitas. También decidió que los temas prioritarios para el próximo período de sesiones, que ha de celebrarse en febrero de 1999, serían los siguientes: “Servicios sociales para todos” e “Iniciación del examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre”.

En el período de sesiones de organización del Comité Preparatorio, celebrado en Nueva York del 19 al 22 de mayo de 1998, tuvo lugar un debate general sobre la preparación del período extraordinario de sesiones y dos reuniones de mesa redonda sobre la evaluación de la aplicación de los resultados de la Cumbre. Mi delegación toma nota de la excelente labor que llevaron a cabo esos órganos.

Plenamente consciente de la necesidad urgente de que se apliquen los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Viet Nam ha continuado su política de renovación —*Doi moi*— y ha logrado un éxito considerable en las esferas socioeconómicas durante los últimos años. El desarrollo social constituye uno de los principales elementos de la estrategia y los planes de desarrollo amplio y a largo plazo de nuestro país. Deseo centrarme en las esferas que se han destacado por haber atraído mucha atención y muchas inversiones del Gobierno, a saber, el empleo, la igualdad de género y la erradicación de la pobreza.

El empleo se está convirtiendo gradualmente en un tema de gran importancia. Se estima que en el año 2000, en una población de 78 millones de personas, la fuerza laboral será de más de 40 millones. El Gobierno se ha esforzado al máximo por producir más oportunidades de empleo, especialmente para el sector más joven de la población, y por reducir el nivel de desempleo mediante una política integrada de desarrollo socioeconómico. En el contexto de la crisis financiera de Asia, la búsqueda de un puesto de trabajo es cada vez más difícil debido a la falta de eficiencia adecuada en el trabajo y de capacitación apropiada de la fuerza laboral en general. Sólo el 12,2% de los trabajadores tiene la capacitación técnica necesaria en un lugar de trabajo moderno. Actualmente casi el 70% de la fuerza de trabajo desempeña sus funciones en la agricultura, mientras que sólo el 10,5% trabaja en la industria y en la construcción y el 19,7% en servicios. Junto con el desarrollo económico el país está tratando de que el número de trabajadores cualificados pase del 22% al 25% de la fuerza laboral, lo que exigirá cambios fundamentales en la metodología y organización de la capacitación profesional. Además la fuerza de trabajo habrá de distribuirse apropiadamente en los distintos sectores económicos y regiones geográficas.

En un esfuerzo por hacer frente a esta situación y por aliviar los despidos en las empresas del Estado, en julio de 1997 el Gobierno de Viet Nam aprobó un programa nacional de creación de empleo que durará cuatro años, desde 1997 hasta el año 2000. Su objetivo básico tiene dos aspectos: la creación de nuevos puestos de trabajo y la protección de los desempleados, lo que significa también garantizar un trabajo a quienes puedan trabajar y aplicar medidas de apoyo a los desempleados. Para lograr esos objetivos, el desarrollo económico debe generar 5 millones de empleos nuevos. Además, el programa debe capacitar a 4,5 millones de personas y aumentar la fuerza de trabajo cualificada hasta el 25% para el año 2000.

El programa consta también de tres medidas principales para su aplicación efectiva. Primero, las leyes y las políticas del Gobierno deben fortalecer el crecimiento económico nacional, piedra angular para lograr una mayor tasa de empleo. Por ejemplo, las zonas industriales y económicas deben centrarse en el desarrollo de pequeñas empresas y en la tecnología apropiada para atraer al mayor número posible de trabajadores. El desarrollo rural debe también tender a la meta de proporcionar un número adecuado de puestos de trabajo. Segundo, los trabajadores deben tener empleos estables, sin despidos masivos, y el seguro de desempleo debe aplicarse gradualmente a todos los sectores de la economía. Tercero, hay que reforzar la asistencia directa y la promoción de empleo para personas vulnerables.

El programa recibirá el apoyo del Fondo nacional para la creación de empleo, que se estima en 4,8 billones de dong vietnamitas anuales, y de otras fuentes de inversión, entre ellos el presupuesto del Estado y el patrocinio del Gobierno.

El avance de la mujer sigue siendo un compromiso primordial del Gobierno de Viet Nam. Tras la Conferencia de Beijing, el Gobierno ha formulado un plan nacional de acción, que abarca los objetivos de las estrategias nacionales y de los programas de acción de distintos sectores, provincias y ciudades. Este plan de acción consta de 11 objetivos y directrices concretos, entre ellos el establecimiento de igualdad de oportunidades laborales para la mujer en la educación y en la capacitación, a fin de mejorar el nivel educativo en las diversas esferas, los servicios de salud y la protección de la mujer y de los niños, realizar el papel y la posición de la mujer en puestos directivos y en la toma de decisiones junto con el papel de la familia y proteger a las niñas facilitando su desarrollo en todas las esferas. El Comité nacional para el avance de la mujer tiene como finalidad la coordinación de estas actividades.

Recientemente se ha completado un estudio sobre los mecanismos para el avance de la mujer a todos los niveles. Entre otras cosas, se ha recomendado que las políticas y la concienciación en cuanto al género se divulgue entre los miembros del Comité nacional para el avance de la mujer, a todos los niveles, que se recopilen con regularidad los indicadores estadísticos relativos al género, que se integre un marco de análisis respecto al género en los planes de trabajo de todas las organizaciones y que se fortalezcan los recursos humanos y las instalaciones del citado Comité nacional.

La esfera más importante de todas es la erradicación de la pobreza. Para hacer realidad el lema nacional de "Un pueblo rico, un país fuerte y una sociedad justa y civilizada", el Gobierno de Viet Nam, con la asistencia del Banco Mundial, está aplicando un programa nacional de desarrollo y alivio de la pobreza. Durante los últimos años se ha dado prioridad a la eliminación del hambre y a la reducción de la pobreza en las zonas rurales remotas y montañosas. El Gobierno ha establecido varios fondos para la construcción de infraestructura, carreteras, redes de comunicación, electricidad y sistemas de agua potable destinados a grupos de personas en desventaja de esas zonas. Gracias a esos esfuerzos, sólo en 1997 ha habido un descenso del 1,53% en el número de hogares pobres del país. Sin embargo, con el impacto negativo de la mundialización junto con la crisis financiera de Asia, el Gobierno sigue encontrando muchas dificultades para abordar el problema de la erradicación de la pobreza. En este sentido, mi delegación quiere aprovechar

la ocasión para expresar su mayor aprecio y gratitud a los países donantes y a los organismos de las Naciones Unidas, especialmente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, por su cooperación efectiva y valiosa asistencia a Viet Nam.

Finalmente, ahora que iniciamos el proceso de preparación del Año Internacional de las Personas de Edad que se observará en 1999, mi delegación quiere aprovechar la ocasión para expresar su enorme reconocimiento por la iniciativa tomada por el Secretario General el jueves pasado, 1º de octubre, al proclamar el citado Año. Esta actividad se corresponde plenamente con nuestra tradición nacional de que las generaciones jóvenes y la sociedad siempre respetan la sabiduría de las personas mayores y se ocupan y cuidan de ellas. En este sentido, el Gobierno de Viet Nam está plenamente comprometido con la meta definitiva del Año Internacional de las Personas de Edad, es decir, con la construcción de una auténtica “sociedad para todas las edades”.

Para terminar, quiero reiterar que el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam está plenamente comprometido con los principios y propósitos que figuran en la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y en el Programa de Acción aprobados en 1995. Seguiremos cooperando con las Naciones Unidas y sus organismos especializados en nuestra causa común del desarrollo social.

Sra. Durrant (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea adherir a la declaración hecha ayer por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China y agradecer a la Secretaría por proporcionarnos los documentos que examina esta Asamblea. El informe del Secretario General contenido en el documento A/53/211 brinda, en especial, información útil sobre las actividades de seguimiento emprendidas por los Gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas desde la aprobación de la resolución 52/25 de la Asamblea General, relativa a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Mi delegación respalda totalmente el llamamiento hecho por el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para que “utilizaran plenamente los mecanismos y marcos nacionales existentes” (A/53/211, parr. 34) y para que, al mismo tiempo, se asegure que el apoyo a la conversión de los resultados de las conferencias en políticas nacionales concretas ha de seguir siendo una prioridad del sistema de las Naciones Unidas.

De conformidad con la importancia que mi delegación asigna a la coordinación sobre el terreno, también vemos con agrado el taller organizado de manera conjunta por el CAC y el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas en Turín, Italia, en diciembre de 1997. En este taller se elaboraron directrices integradas para el sistema de coordinador residente con respecto al seguimiento de conferencias mundiales a nivel nacional. Solicitamos que esta clase de actividad continúe y que, en lo posible, se convierta en parte de la capacitación de los coordinadores residentes.

La aprobación, en junio de 1998, por la Conferencia Internacional del Trabajo de la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, representa una medida adicional para preservar la dignidad del trabajador como ser humano. Esto es especialmente importante cuando la persona es ignorada a menudo en beneficio de los poderosos dioses del mercado, lo que sólo contribuye a aumentar la exclusión social y convertir en una tarea propia de Sísifo la promoción de la integración social.

Mi delegación desea brindar un reconocimiento especial al papel de la Comisión de Desarrollo Social, que tiene la responsabilidad primordial en el seguimiento de la Cumbre de Copenhague. Apoyamos plenamente las conclusiones acordadas sobre el tema prioritario para 1998 —“La promoción de la integración y participación social de toda la gente, incluidos los grupos y personas desfavorecidos y vulnerables”—, que fue aprobado por la Comisión en su 36º período de sesiones.

Las conclusiones convenidas incluían recomendaciones sobre medidas para el fomento de la integración social en todos los niveles por medio, entre otras cosas, de gobiernos que se ajusten a las normas, la mejora de la protección social, la creación de oportunidades de empleo para los grupos con necesidades concretas y el tratamiento de la violencia, los delitos y el problema del uso indebido de drogas y sustancias ilícitas como factores de desintegración social.

La experiencia de Jamaica en relación con el proceso de integración social es similar a la de otros países de habla inglesa del Caribe. En nuestras sociedades son bien evidentes las tendencias pluralistas, basadas sobre la experiencia histórica del colonialismo y la economía de plantaciones, que unieron a personas con diversos antecedentes sociales, culturales, raciales y étnicos. Jamaica ha alcanzado un grado notable de integración social con el transcurso de los años, debido principalmente al derrumbe de las relaciones tradicionales de poder, que se basaban sobre una jerarquía de raza y color. La existencia de un sistema político demo-

crático ha sido un elemento importante en la reducción de las divisiones sociales.

No obstante, todavía nos enfrentamos al reto planteado por la distribución desigual de la riqueza, el poder y el prestigio entre los diversos grupos sociales.

Con el propósito de superar este desafío, Jamaica ha adoptado varias estrategias tendientes a promover una mayor participación de todos los grupos de la sociedad en el desarrollo económico, social y cultural de la nación, desde la comunidad hasta el nivel nacional.

Como reconocimiento del hecho de que estas estrategias requieren importantes inversiones en las instituciones sociales, el capital social y el aumento de la capacidad de los recursos humanos, dentro del marco de la erradicación de la pobreza, el Gobierno ya ha incorporado en su programa nacional elementos tales como los siguientes: desarrollo de los recursos humanos, poniendo el énfasis sobre la ampliación de las oportunidades en materia de educación y capacitación, con inclusión de la reforma del sistema educacional en los niveles primario y secundario; un enfoque del desarrollo basado sobre la comunidad; el desarrollo de la capacidad social, concentrándose principalmente sobre la incorporación de la educación relativa a la vida familiar y temas conexos en los programas escolares, con el propósito de fortalecer a la familia como institución social fundamental; un programa de participación de los empleados en los beneficios, y el fortalecimiento del sistema judicial.

En todas estas y otras iniciativas en materia de política, el Gobierno de Jamaica reconoce las necesidades especiales de los grupos vulnerables de la sociedad, como también las condiciones particulares de las comunidades urbanas desposeídas y las zonas rurales subdesarrolladas.

Mi delegación participó de manera activa en el período de sesiones de organización del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, realizado en mayo de este año, y apoya totalmente las decisiones tomadas en dicho período. Tomamos nota en especial de la decisión III aprobada en el período de sesiones, que recomienda que se le confíe a la Comisión de Desarrollo Social la responsabilidad de actuar como foro para la presentación de informes nacionales en el período previo a la celebración del período extraordinario de sesiones. Aguardamos con interés las directrices generales, la estructura y el marco común que, según lo solicitó el Comité Preparatorio, ha de elaborar el Secretario General para la presentación de informes nacionales.

El Gobierno de Jamaica reconoce la importancia de las organizaciones no gubernamentales y la participación de la sociedad civil en la aplicación y el seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de la Cumbre. A este respecto, deseamos mencionar de manera especial la labor del Consejo Internacional de Bienestar Social, que ha organizado foros y otras reuniones sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Social en organizaciones no gubernamentales regionales y subregionales.

Con respecto al período extraordinario de sesiones en sí mismo, Jamaica prevé un programa amplio, pues nos dedicaremos a la ardua tarea de evaluar la aplicación de los objetivos establecidos en Copenhague. El Gobierno de Jamaica está de acuerdo en que en ese período de sesiones no deben renegociarse los compromisos asumidos en Copenhague. Somos plenamente conscientes de que el verdadero grado de nuestra adhesión a los principios consagrados en la Declaración debe ser demostrado con medidas concretas.

Por lo tanto, deseo reiterar el agradecimiento de mi Gobierno a los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas por la forma en que han respondido a nuestras diversas iniciativas.

Esperamos que se amplíen estas y otras asociaciones en la búsqueda de soluciones mundiales eficaces para los graves problemas de la pobreza, el desempleo y la desintegración social.

Sra. Banerjee (India) (*interpretación del inglés*): Tengo el privilegio de dirigirme a la Asamblea con relación al tema del programa vinculado con la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Permítaseme, en nombre de la delegación de la India, unirme a todos aquellos que me precedieron para felicitar al Sr. Opperti por su bien merecida designación como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. También quiero expresar nuestro sincero agradecimiento al Secretario General por los informes tan completos que ha preparado con respecto a este tema y por los esfuerzos y las iniciativas de la Secretaría para promover los objetivos fijados en la Cumbre Mundial de Copenhague.

También queremos adherir en forma total a la declaración formulada por Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social marcó un momento decisivo en cuanto a que la comunidad internacional reconociera que el desarrollo no se podía limitar simplemente al desarrollo económico o el crecimiento económico, sino que tendría que juzgarse sobre la base de los beneficios que representa para la persona humana en comunidad con otros y contribuye a un progreso social más amplio en un marco de mayor libertad. Concretamente, la Cumbre logró llegar a un compromiso común de carácter mundial al más alto nivel a fin de erradicar la pobreza, lograr el pleno empleo y fortalecer la solidaridad social, y acrecentó la atención que muchos países y la mayoría de las organizaciones internacionales prestan a las cuestiones sociales. Junto con las demás conferencias que las Naciones Unidas han celebrado a nivel mundial en el decenio de 1990, esta Cumbre ha conducido a un temario en materia de desarrollo sustancialmente revisado y más integral que, al menos teóricamente, sitúa a la gestión participativa, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la equidad en el centro del desarrollo.

El proceso de aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial ha durado tres años, un período tal vez demasiado corto como para haber producido progresos tangibles o comprobables sobre el terreno en las vidas de las personas en todo el mundo. El marco de referencia del éxito debe ser necesariamente la medida en que los objetivos sociales que se destacaron en la Cumbre se han incorporado o se están incorporando, o se les ha asignado prioridad, tanto en el desarrollo nacional como en las relaciones internacionales, en particular en las relaciones económicas internacionales. El éxito se puede medir por el grado en que han evolucionado las instituciones que salvaguardan el desarrollo social, en particular en tiempos de crisis. También se puede juzgar por el grado en que los compromisos concertados en la Cumbre se han cumplido o se están cumpliendo. Otro indicador podría ser la medida en que las consideraciones de índole social se han transformado en aportaciones significativas en la elaboración de políticas en la esfera de las relaciones económicas bilaterales o multilaterales entre los Estados.

Los años de mediados del decenio de 1990, antes y después de celebrarse la Cumbre Mundial, fueron testigos de un período de crecimiento y mejoría en los niveles de vida en muchas partes del mundo, incluidos los países en desarrollo. Se podría decir que este período de crecimiento y prosperidad también condujo a un fortalecimiento de los objetivos del desarrollo social y su papel central en las transacciones económicas. Pero, por el contrario, la verdad es que lo repentino y la intensidad de las crisis periódicas, de las que la crisis asiática es sólo el ejemplo más reciente,

sus efectos de propagación en otras partes del mundo y la incapacidad del sistema internacional de preverlos o contenerlos, han puesto de manifiesto la fragilidad de ese progreso y de nuestra incomprensión e impotencia ante ellos.

La crisis económica ha empeorado las desigualdades mundiales y la marginación de los países en relación con la prosperidad generada por el mercado a nivel internacional, así como las disparidades a nivel nacional. También ha puesto de manifiesto una desarticulación básica entre los objetivos sociales y los mercados desenfrenados, en particular los mercados de capital a corto plazo. La crisis ha puesto de manifiesto el hecho evidente de que el sistema internacional no ha apoyado suficientemente el desarrollo a largo plazo de gran parte del mundo en desarrollo. También ha demostrado nuestra falta de preparación para hacer frente a las consecuencias sociales de la turbulencia económica que no siempre, o en su totalidad, son atribuibles a nosotros mismos. Los tres objetivos fundamentales de la Cumbre Social —la erradicación de la pobreza, el pleno empleo y el mejoramiento de la integración social—, han sufrido varios revéses en algunas partes del mundo, lo cual ha entrañado la posibilidad de que se produzcan repercusiones similares en otras partes.

De conformidad con el programa de trabajo plurianual para evaluar los progresos en la aplicación del Programa de Acción de la Cumbre, este año se ha dado prioridad a la cuestión de la integración social. En el 36^o período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social nuestra delegación tuvo la oportunidad de presentar sus opiniones respecto de las situaciones difíciles enmarcadas en este y en otros temas conexos que los países en desarrollo encaran. Estos temas son la primacía del problema que la pobreza plantea a la integración social, dada su magnitud, escala y carácter mundial; las sobrecargas concretas sobre la estructura social que plantean las dificultades presentes en la tarea de hacer frente a problemas antiguos y nuevos del desarrollo social en el contexto de alcanzar los niveles económicos, sociales y de vida que han logrado los países industrializados avanzados en un lapso mucho más corto, teniendo en cuenta las desventajas históricas; la vulnerabilidad, no sólo de las comunidades, sino de países enteros, a la marginación debido a esas desventajas históricas empeoradas por las fuerzas de mercado; el imperativo del crecimiento económico para la justicia distributiva, aun cuando los objetivos del desarrollo social —la erradicación de la pobreza, el empleo productivo, los medios de vida sostenibles y la integración social— tienen que contemplarse en el proceso del crecimiento; y la cuestión de la continuidad y el aumento de los recursos financieros externos en forma de asistencia oficial para el desarrollo, financiación a largo plazo en condiciones

no concesionarias procedente de instituciones multilaterales y corrientes de capital privado.

Entretanto, la crisis asiática ha llamado la atención hacia las devastadoras consecuencias sociales del comportamiento del mercado que hasta hoy acompaña a la mundialización. El desarrollo social se puede considerar en dos ejes: uno que incluye los valores en materia de derechos humanos y las libertades fundamentales que es menester procurar independientemente de la economía, y el otro que incluye la erradicación de la pobreza, el empleo y la integración social, que dependen en gran medida del estado de la economía. La arremetida de la crisis asiática, y la manera en que una crisis esencialmente financiera se ha transformado en una crisis económica y social de envergadura en algunas partes del mundo, apuntan hacia la relación inseparable que existe entre el desarrollo social y el económico. También constituye una aportación crucial a las iniciativas que tal vez se requieran para dar seguimiento al temario social más allá del período extraordinario de sesiones del año 2000.

Lo que está claro es que para que los países en desarrollo puedan alcanzar los objetivos de la Cumbre Social, son indispensables tres conjuntos de iniciativas: un conjunto de políticas y mecanismos económicos que puedan proporcionar estabilidad a corto plazo y crecimiento y desarrollo a largo plazo; un conjunto correspondiente de políticas sociales e instituciones incorporadas, en el mayor grado posible, en esas políticas; y un conjunto de medidas de fomento del grado necesario de cooperación internacional para el desarrollo conforme la definición amplia formulada en las conferencias recientes de las Naciones Unidas. Los tres conjuntos requieren suficiente apoyo institucional.

Por consiguiente, el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y otras iniciativas se está llevando a cabo en un momento muy oportuno. En el primer período de sesiones de organización varios miembros, la Secretaría y varias organizaciones no gubernamentales, que consideramos asociados cruciales en este empeño, expusieron algunas ideas nuevas. Quizá sería mejor dejar estos temas para un debate más sustancial en el período de sesiones de organización el próximo año.

Ahora deseo referirme a la relación que existe entre las Naciones Unidas y los centros e instituciones financieros internacionales. El aumento de la interacción entre el Consejo Económico y Social y las instituciones financieras internacionales a nivel intergubernamental, así como el

fortalecimiento de la capacidad de formulación de políticas de las Naciones Unidas mediante la integración de las capacidades analíticas, normativas y operacionales de las Naciones Unidas en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales han comenzado a salvar la distancia que existe entre la función normativa de las Naciones Unidas, particularmente en la esfera social, y las instituciones internacionales que tienen una relación simbiótica con el mercado. No obstante, la distancia aún es demasiado grande. Los objetivos de la Cumbre Mundial en los que todos estamos empeñados podrían inspirar en mayor grado las deliberaciones y la adopción de decisiones en las instituciones y las agrupaciones económicas y financieras influyentes, incluido el Grupo de los Siete Estados más industrializados.

El proyecto de desarrollo social ocupa esa zona crítica entre el desarrollo, en sentido lato, y los derechos humanos. Las tres cuestiones básicas del desarrollo social, tal como se definieron en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, pueden y tienen que abordarse desde la óptica tanto del desarrollo como de los derechos humanos, y, desde luego, pueden ser el vínculo crucial entre ambos. Vemos que hay una relación de doble dirección entre derechos humanos y desarrollo, siendo la democracia participatoria el vínculo crucial. La tarea del desarrollo social, especialmente porque convierte a los pueblos en dueños de su destino, está situada, pues, en la encrucijada entre democracia, desarrollo y derechos humanos y desde luego en la encrucijada entre el Estado, el mercado y la sociedad civil. Pero sin duda lo más importante sigue siendo un entorno internacional de colaboración, en el que los intereses de los países en desarrollo y los de los países desarrollados se consideren compartidos y complementarios. En última instancia, un enfoque del desarrollo basado en los derechos depende de un orden social e internacional en el que puedan llevarse a la práctica todos esos derechos y potencialidades.

Sr. Al-Hariri (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Han transcurrido tres años desde la Cumbre de Copenhague y, sin embargo, la comunidad internacional tiene aún mucho que hacer en la esfera del desarrollo social en todos sus aspectos, en primer lugar con relación a su piedra angular, es decir, el ser humano, y especialmente ante los cambios económicos actuales cuyos efectos se dejarán sentir en todas las sociedades.

Quiero subrayar que mi delegación apoya la declaración del representante de Indonesia, que habló en nombre del Grupo de los 77 y China. La Cumbre de Copenhague fue un hito histórico en el que la comunidad internacional expresó su aspiración a lograr un futuro mejor para la

humanidad, un futuro de prosperidad y de libertad, de eliminación de la pobreza, la enfermedad, la miseria, la ignorancia y otras plagas que azotan a todas las naciones y sociedades.

Como se ha demostrado en los últimos tres años, el desarrollo económico no puede ser únicamente un conjunto de medidas. Es también el pilar auténtico de la prosperidad de las sociedades. Aunque los objetivos sociales varían de un país a otro, todas las culturas comparten el mismo interés en la prosperidad del individuo y en el buen funcionamiento de la sociedad.

Sobre esta base Siria inició su proceso de desarrollo general, que tiene como objetivo desarrollar personas libres, fomentar su sentimiento de identidad humana y fortalecer su disfrute de la libertad, al tiempo que se desarrolla su personalidad, lo que está interrelacionado con sus objetivos y metas. Nuestra política se encamina también al desarrollo de todo el potencial y todos los recursos de la nación, así como a aumentar el nivel de vida de los ciudadanos.

En consecuencia, los planes de desarrollo de mi país han llevado a un aumento de las tasas de desarrollo social, así como a la mejora de los servicios de salud, educación y servicios sociales en las ciudades y en el campo. También han mejorado los niveles de educación, alimentación y salud, habiendo disminuido de forma significativa la mortalidad maternal e infantil.

Todo ello forma parte de nuestra política estatal dirigida a instaurar un entorno propicio al desarrollo social, incluida la erradicación de la pobreza, la plena participación de la mujer en el desarrollo, la integración social, el suministro de empleo productivo y la eliminación del desempleo. En este sentido, Siria ha ratificado 46 convenios sobre el trabajo, incluido el relativo a la mujer trabajadora. Igualmente se ha prestado atención especial a otros diversos sectores. La enseñanza es gratuita en todos los niveles y es obligatoria la educación primaria para todos los ciudadanos sin discriminación. Lo mismo se aplica a los servicios de salud, que el Estado ofrece gratuitamente a toda la población.

El plan de desarrollo de mi país abarca a todos los sectores y da la misma importancia a todas las áreas. Ningún segmento de la población queda excluido de ese proceso.

La Cumbre de Copenhague aprobó una serie de compromisos, algunos de los cuales deben ser aplicados por los gobiernos nacionales y otros por la comunidad interna-

cional. Sin embargo, vemos que, a los tres años de la celebración de la Cumbre, la cooperación internacional ha disminuido hasta alcanzar su nivel más bajo.

Los países desarrollados no han cumplido las obligaciones que asumieron en la Cumbre. Los países en desarrollo se han hecho cargo de sus responsabilidades, a pesar de sus limitados recursos, lo que no ha impedido el deterioro de las condiciones económicas y sociales, persistiendo el desequilibrio actual. Por tanto, al acercarnos al año 2000, tenemos que reafirmar la necesidad del seguimiento de los resultados de la Cumbre de Copenhague y del Programa de Acción. Queremos asimismo resaltar la importancia de la cooperación internacional dirigida al desarrollo social nacional e internacional, sobre la base del respeto mutuo y la comunidad de intereses. En el contexto de esa cooperación, los países desarrollados deben comprometerse a cumplir las obligaciones que asumieron en Copenhague y contribuir a la eliminación de muchos de los flagelos que azotan a todas las sociedades y que tanto les afectan.

La ocupación extranjera es un grave obstáculo al desarrollo y a la integración social. Queremos hacer hincapié en que la ocupación israelí del Golán sirio ha empujado a la emigración a casi medio millón de ciudadanos sirios, llevándoles a la pobreza y a sufrir grandes privaciones. Muchas mujeres tuvieron que mantener a sus familias tras la muerte o detención de sus esposos. A pesar de los esfuerzos realizados para atender a las necesidades mínimas de esas gentes, son necesarios más recursos y más servicios. Siria se ve obligada cada año a asumir mayores responsabilidades debido a la ocupación israelí, que controla, expolia y usurpa los recursos naturales del Golán. La ocupación está creando nuevos asentamientos y ampliando los existentes con el objetivo de cambiar el carácter demográfico de la región. Los planes y programas para el desarrollo económico y social de mi país sufren los efectos negativos de esa situación.

Mi delegación participó en los trabajos preparatorios del período extraordinario de sesiones que se celebrará el año 2000 para efectuar el seguimiento de Copenhague. Queremos resaltar ante todo que hay que celebrar las necesarias consultas a fin de continuar los preparativos con plena transparencia y con la participación de todos, dentro de un espíritu constructivo, para lograr el éxito del período de sesiones.

Eso es de importancia particular puesto que se celebrará en el inicio de un nuevo milenio, lo que exige que sea un período de sesiones singular caracterizado por su impacto futuro en la vida y la prosperidad de los pueblos. Por tanto

esperamos que se cumplan los compromisos asumidos en Copenhague para garantizar una cooperación internacional efectiva.

Estamos de acuerdo en que el individuo es la verdadera riqueza de toda nación y sociedad y de la humanidad en su conjunto. Por eso, tenemos que cuidarlo, ampliar su horizonte intelectual y darle unos conocimientos acordes con el desarrollo y unos valores e ideales que lo protejan de la degradación y la delincuencia. Tenemos que conferir al individuo nuevos conocimientos que le permitan adaptarse al entorno cambiante y aprovecharlo de forma positiva.

Todo ello requiere que nos esforcemos por crear un mundo en el que las relaciones se basen en la comprensión y la igualdad, unas relaciones que permitan establecer las condiciones para la prosperidad y la felicidad de los pueblos, librándolos de la pobreza y la injusticia. Tenemos que luchar por un mundo sin hegemonías, colonialismo u ocupación extranjera, un mundo en el que el hombre pueda ejercer sus derechos fundamentales como una unidad integrada de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que lleven a su desarrollo, preparándolo para que desempeñe un papel positivo en la sociedad.

Sr. Abdel Aziz (Egipto) (*interpretación del árabe*): Para comenzar deseo señalar que la delegación de Egipto se suma a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China.

En la actualidad la lucha para promover el desarrollo social es muy importante. Además, el respaldo a las gestiones encaminadas a lograr el progreso social y la justicia y a mejorar el nivel de vida de los pueblos es ahora más urgente a la luz de las crecientes aspiraciones de los pueblos en todo el mundo que exigen que concedamos la más alta prioridad a los aspectos sociales del desarrollo. Estos elementos están estrechamente interrelacionados y se ven afectados por el conjunto de cuestiones económicas y sociales de manera tal que constituyen un todo único e indivisible que puede repercutir de manera tanto positiva como negativa en la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales.

Partiendo de esta posición, Egipto reconoce la importancia de las cuestiones económicas y sociales y, al igual que otros Estados que participaron en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, se ha comprometido a hacer todo lo que esté a su alcance para abordar los problemas en esa esfera mediante la creación de un entorno político, social, cultural y ecológico propicio

para el desarrollo social, la erradicación de la pobreza, el aumento de las oportunidades de empleo la lucha contra el desempleo y el fomento de la integración social.

Quisiera hacer hincapié en dos cuestiones fundamentales. Continuamos subrayando la importancia de que estos principios nos guíen al abordar la problemática del desarrollo social. En primer lugar, debemos respetar las diferentes culturas y civilizaciones; nada puede justificar la imposición de estilos de vida a los que los rechazan. En segundo lugar, aunque entendemos que la función principal y central de todo proceso de desarrollo social deben desempeñarla los propios gobiernos, también es cierto que el éxito de esas gestiones gubernamentales depende de un entorno internacional favorable, incluidos factores tales como el comercio, las inversiones, la prestación de recursos financieros, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología.

En marzo, el Secretario General envió cartas a los Jefes de Estado y de Gobierno en las que señaló que, a pesar de los esfuerzos realizados por muchos gobiernos para aplicar las decisiones de la Cumbre,

“la pobreza, el desempleo y la desintegración social siguen constituyendo problemas extremadamente graves que deterioran el tejido social de muchos países y a menudo son causa de persistentes tensiones subregionales y regionales”. (A/53/211, párr. 22)

Sobre esa base, y en momentos en que nos exigimos, y también lo exigimos a otros Estados, intensificar nuestros esfuerzos en la esfera económica y social, acogemos con satisfacción la referencia que figura en el informe del Secretario General al compromiso continuado de muchos Gobiernos de aplicar los resultados de la Cumbre de Copenhague y fortalecer el impulso político alcanzado en esa Cumbre en 1995, avanzando en la formulación de programas, planes y estrategias encaminados a promover el desarrollo social mediante la erradicación de la pobreza, la creación de puestos de trabajo, el fomento del desarrollo de los recursos humanos, la creación de fondos de inversión social y la asignación de grandes partidas presupuestarias al sector social.

Al respecto, Egipto presentó a la Comisión de Desarrollo Social en su 36^a período de sesiones un informe sobre las medidas de seguimiento de la Cumbre de Copenhague adoptadas en el plano nacional. En esa ocasión, Egipto se sumó a la comunidad internacional en el intercambio de experiencias y enseñanzas mutuas en esa esfera. Egipto señaló los principales elementos de su estrategia, a saber: en primer lugar, asegurar el crecimiento constante de las tasas

de desarrollo y respaldar los esfuerzos al respecto, siempre conscientes de la necesidad de controlar y disminuir el crecimiento demográfico; en segundo lugar, utilizar al máximo todo el potencial humano sin marginar ningún sector ni grupo, hacer hincapié en el desarrollo humano y promover la toma de conciencia social; en tercer lugar, fortalecer aún más las prácticas democráticas y mantener la continuidad y la estabilidad de nuestras instituciones constitucionales. En ese contexto, debemos mantener nuestra adhesión a la legitimidad y a la supremacía del derecho y esforzarnos en proteger los derechos humanos y las libertades públicas y privadas a fin de velar por que todos los ciudadanos participen eficazmente en la conducción de los asuntos del país y en los procesos de adopción de decisiones con miras a lograr la integración social.

Deseo referirme en particular al problema de la pobreza, que constituye uno de los principales desafíos que enfrenta la sociedad contemporánea. Todos los gobiernos y la comunidad internacional en su conjunto deben intensificar sus esfuerzos para abordar este desafío, teniendo especialmente en cuenta nuestro compromiso de lograr el objetivo de erradicar la pobreza, como una obligación moral, social, política, económica y humana que nos compete a todos. Egipto ha comenzado a aplicar una serie de políticas integradas encaminadas a reducir los índices de pobreza, promover el desarrollo y lograr el 6% de aumento anual en nuestro producto nacional bruto para el año 2000.

Egipto ha adoptado medidas para que las personas con ingresos limitados tengan una mayor participación en el trabajo y en la producción mediante la concesión de créditos en condiciones favorables, la capacitación profesional, el fomento de la participación voluntaria y de la sociedad civil y el fortalecimiento de una red de seguridad social, especialmente nuestro Fondo de Desarrollo Social. Este Fondo ya no está restringido a reducir al mínimo las repercusiones negativas del proceso de reforma económico y social sino que ahora está orientado a prestar apoyo al desarrollo en las esferas de la educación, la alfabetización, los servicios sociales y de salud básicos, la planificación de la familia, el aumento del nivel de vida y la lucha contra el desempleo.

A medida que comenzamos a preparar la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que tendrá lugar en el año 2000, y para el cual Suiza generosamente se ha ofrecido como país anfitrión, Egipto expresa su esperanza de que ese período extraordinario de sesiones goce de la debida atención, preparación y consenso para que su éxito quede garantizado. Al respecto, hacemos hincapié en que el

objetivo principal de ese período de sesiones no será negociar nuevamente la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, sino reafirmarlos y evaluar el progreso alcanzado en su aplicación. El objetivo principal también contempla la formulación de recomendaciones e iniciativas concretas para impulsar los esfuerzos encaminados a lograr la cabal aplicación de los resultados de la Cumbre.

Naturalmente, ello exigirá esfuerzos conjuntos de todas las partes que participan en los trabajos preparatorios del período de sesiones a nivel regional e internacional. Al respecto, debo mencionar la función crítica de todos los órganos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas en los preparativos del período extraordinario de sesiones. También deseo dejar de mencionar la importante función que desempeñan las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general en el seguimiento y la aplicación del Programa de Acción de Copenhague en los planos nacional y regional.

Por último, deseo reafirmar la importancia e interdependencia de las gestiones realizadas en los planos nacional, regional e internacional en pro del desarrollo social en todas sus formas y en todas las esferas. Hacemos un llamamiento a todos los Estados y gobiernos para que cumplan los compromisos contraídos al respecto, especialmente los relativos a la movilización de recursos y prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo. El desarrollo social es una responsabilidad internacional colectiva que repercute en nuestras vidas y en el futuro de nuestro mundo.

Sr. Kolby (Noruega) (*interpretación del inglés*): De la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en 1995, surgió el consenso mundial de que el ser humano debe ser el centro de nuestros esfuerzos de desarrollo y el reconocimiento de la estrecha vinculación entre las dimensiones sociales y económicas del desarrollo. Un aspecto central de ese consenso es la importancia de invertir en la salud y la educación de las personas, no sólo en beneficio de su propio bienestar, sino también en beneficio de toda la sociedad. Noruega está plenamente decidida a aplicar los resultados de la Cumbre mediante la adopción de medidas en los planos local, nacional e internacional.

El objetivo de lograr acceso universal a los servicios sociales básicos incide en los tres objetivos clave de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Una población sana y preparada tiene más probabilidades de obtener empleo productivo y medios de subsistencia sostenibles. Sólo dando a la gente la oportunidad de llevar una vida saludable y productiva podemos romper el círculo vicioso de la pobreza. Una manera eficaz de promover la integra-

ción social es dar acceso a todos a la educación básica, sobre todo a las niñas.

La Cumbre Social identificó un instrumento para facilitar la acción conjunta de los países desarrollados y los países en desarrollo para lograr esta meta: la Iniciativa 20/20. Noruega ha tenido un interés especial en ponerla en práctica. Representantes de 38 Gobiernos y 10 organizaciones multilaterales se reunieron en Oslo en abril de 1996 para estudiar estrategias y modalidades a fin de aplicar esta Iniciativa. Se llevó a cabo un análisis amplio de la Iniciativa 20/20 y de su potencial y el resultado de la reunión se refleja en el Consenso de Oslo sobre la Iniciativa 20/20.

Más avanzado el mes, como mencionó el representante de Viet Nam, representantes gubernamentales y otros importantes agentes se reunirán de nuevo, en Hanoi, para evaluar el progreso realizado desde la reunión de Oslo y deliberar sobre los medios para hacer avanzar más la Iniciativa. Junto con el Gobierno de los Países Bajos, nos complace patrocinar la reunión de Hanoi y confiamos en que nos acerque más al objetivo de lograr el acceso universal a los servicios sociales básicos.

Además de nuestro compromiso mutuo con la Iniciativa 20/20, hay otro antiguo objetivo que necesita un compromiso renovado de los países desarrollados: el objetivo convenido de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Es lamentable que los países industrializados se estén apartando cada vez más de esta meta. Noruega, que ha estado muy por encima de esta meta durante decenios, está tratando activamente de contrarrestar el cansancio de los donantes y tiene intención de aumentar más su asistencia oficial para el desarrollo en los próximos años.

Para los países en desarrollo más pobres y más fuertemente endeudados el problema de la deuda es uno de los principales obstáculos que impiden el desarrollo. Hacen falta medidas urgentes para poner fin a la carga insostenible de la deuda de estos países. El Gobierno de Noruega ha iniciado un amplio plan nacional de alivio de la deuda como contribución a dicho objetivo. El propósito del plan es hacer posible que estos países inicien el nuevo milenio con una situación de la deuda que no suponga un impedimento para el desarrollo económico y social. El plan incluye propuestas concretas sobre la manera en que Noruega puede apoyar y reforzar los mecanismos multilaterales que ya existen. Como parte del plan, Noruega concederá reducciones unilaterales de la deuda estudiando cada caso individualmente, además de las reducciones hechas con arreglo a operaciones multilaterales.

Parece ir en aumento el número de niños que son explotados con el trabajo infantil. Las niñas son especialmente vulnerables, aunque su trabajo sea frecuentemente menos visible. La crisis financiera que afecta actualmente a muchos países está aumentando el problema. La epidemia del SIDA también agrava esta carga al dejar a muchos niños con un futuro incierto como huérfanos que tienen que valerse por sí mismos. Hay que hacer frente a estos problemas con la adopción de medidas. El Gobierno noruego da máxima prioridad a esta labor, que a nuestro juicio es una cuestión tanto de derechos humanos como de desarrollo.

Ha transcurrido casi un año desde la Conferencia Internacional sobre el Trabajo de Menores celebrada en Oslo, en la que 40 países se pusieron de acuerdo sobre un Programa de Acción sobre el Trabajo de Menores. En este Programa se señalan una serie de factores que pueden ayudar a eliminar el trabajo infantil a lo largo del tiempo. El acceso a la educación, una legislación adecuada y la movilización de la sociedad civil son indispensables para lograr el cambio, al igual que lo es el apoyo a la acción comunitaria concebida para reducir las cargas de los niños trabajadores. Ahora debemos concentrarnos en la manera de fomentar y apoyar la elaboración de planes de acción nacionales en países que tienen problemas de trabajo infantil y que están comprometidos con este proceso.

Una parte importante de nuestros esfuerzos destinados a crear una sociedad para todos es posibilitar que los discapacitados puedan participar plena y activamente en la sociedad. Un instrumento fundamental para conseguirlo son las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Las esferas prioritarias de acción deberían ser asegurar el acceso, la igualdad y la plena participación en la sociedad de las personas con discapacidad y facilitar su participación en la planificación y las tareas normativas.

La decisión de designar el año 1999 como Año Internacional de las Personas de Edad ha sido muy bien acogida en Noruega, tanto por el Gobierno como por las numerosas organizaciones noruegas no gubernamentales que trabajan en este ámbito. Se ha creado un comité nacional. Algunos de los temas clave de nuestra celebración del Año serán los derechos de los ancianos, el cuidado adecuado, el aprendizaje permanente y la solidaridad entre las generaciones.

Noruega participará activamente en el proceso preparatorio que lleve al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el año 2000. El objetivo del período extraordinario de sesiones debe ser analizar la aplicación de los resultados de la Cumbre, pero también examinar nuevas

medidas e iniciativas. Tenemos que alentar a que todos los actores pertinentes hagan contribuciones a este proceso, y no en menor medida las organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil.

En su reciente declaración ante la Asamblea General el Secretario General manifestó su alegría por la fructífera cooperación que hubo a lo largo del año pasado entre las Naciones Unidas y los actores no estatales, especialmente en el proceso que condujo a la Convención sobre las minas antipersonal y al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Hay que tomar como base estas experiencias en la preparación del período extraordinario de sesiones.

Sr. Bamba (Côte d'Ivoire) (*interpretación del francés*): En primer lugar deseo decir que Côte d'Ivoire se suma a la declaración que ha formulado el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China.

Cuando los Jefes de Estado o de Gobierno aprobaron la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague en 1995 nadie podría haber previsto que una grave crisis financiera vinculada a la mundialización, cuyas sacudidas todavía se están propagando, pondría completamente en peligro —al menos para ciertos países— las expectativas razonables de crecimiento económico y progreso social.

Las consecuencias sociales de esta crisis han sido catastróficas: en algunos de los países más afectados, todos los días 15.000 personas pierden sus empleos, incrementando las filas de los pobres y los marginados. Así, las estructuras de la seguridad social son sometidas a una dura prueba y no pueden responder a las necesidades crecientes de las poblaciones desamparadas.

Ante este desafío sin precedentes, los países en desarrollo, especialmente los de África, ven cómo las corrientes de recursos exteriores y, en particular, la asistencia oficial para el desarrollo se reducen a medida la ya insoportable carga de la deuda externa se hace cada vez más pesada.

Esta situación nos preocupa y pone en tela de juicio el cumplimiento de los compromisos contraídos en Copenhague y en otras grandes conferencias internacionales. Sin embargo, no nos debemos desanimar. Al contrario, debemos revisar nuestras estrategias y adaptar nuestras políticas a fin de hacer de ser humano, más que nunca, el centro del desarrollo.

A este respecto, mi delegación rinde homenaje al trabajo realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones

Unidas para la Infancia (UNICEF) que, al hacer hincapié en los índices de desarrollo humano, centraron la atención en indicadores sociales tales como la educación, la salud, el abastecimiento de agua potable y los servicios de saneamiento. Con la experiencia de los organismos de desarrollo, tanto bilaterales como multilaterales, nos corresponde a todos reflexionar juntos sobre la posibilidad de elevar o al menos mantener el nivel de los indicadores sociales en nuestras poblaciones.

Entre las cuestiones que se plantean a nuestra Asamblea, hay una que consideramos esencial: se trata de las medidas que debemos contemplar para tejer una red de seguridad social que proteja a nuestras poblaciones, especialmente a las más vulnerables, a fin de garantizarles, a pesar de la crisis, el acceso a los servicios sociales básicos.

Para el Gobierno de Côte d'Ivoire, el desarrollo pleno del ser humano siempre ha ocupado el lugar principal. El Presidente de la República definió claramente esta importante orientación en su declaración política formulada el 26 de agosto de 1995:

“Lograr una sociedad más homogénea, especialmente mediante acciones tendientes a mejorar rápida y sustancialmente las condiciones de vida de los menos favorecidos en las esferas de vivienda, salud, educación y condiciones básicas de vida, tanto rural como urbana.”

Se trata del tercer aspecto del programa presidencial cuya aplicación entraña la aceleración de las inversiones sociales que se traducen en el compromiso irrevocable de nuestro Gobierno de alcanzar los objetivos de la Cumbre de Copenhague.

Debo subrayar que las actividades en esta materia se realizan dentro de un marco coherente y especialmente en torno a un programa nacional de lucha contra la pobreza, adoptado en junio de 1997.

De esta forma, en la esfera de la educación, el presupuesto de las inversiones ha pasado de 16.000 millones de francos CFA (32 millones de dólares) en 1992, a 35.000 millones de francos CFA (70 millones de dólares) en 1997, un aumento de casi el 100% en un período de cinco años. Se debe subrayar que la parte de los gastos correspondiente a la educación primaria representa el 45% del presupuesto global del sector de la educación. Además, en el período comprendido entre 1993 y 1997 se construyeron 968 aulas primarias, 49% de las cuales se encuentran en las zonas

rurales. Esto dio como resultado un aumento de la tasa de escolarización, del 67% en 1992 al 72% en 1997.

En total, en el período comprendido entre 1994 y 2001, se prevé la construcción de 5.000 nuevas aulas y la rehabilitación de las 6.000 existentes, con una inversión total de cerca de 50.000 millones de francos CFA (100 millones de dólares).

Con respecto a la vivienda y las condiciones de vida básicas, el Gobierno ejecuta un programa de construcción de viviendas populares y reestructuración de los barrios deteriorados y de equipamiento de las infraestructuras sociales.

Estas medidas se ven fortalecidas por un importante programa para la construcción de 12.000 viviendas populares sobre la base de proyectos iniciados por el Gobierno que serán ejecutados por el sector privado en 1998 y 1999.

A nivel de las aldeas, en 1997 se construyeron 1.330 viviendas, lo que contrasta con las 190 que fueron construidas en 1994 y 1996.

Con respecto al abastecimiento de agua y los servicios de saneamiento, las medidas han consistido en garantizar el suministro de agua potable en zonas urbanas y rurales. En las zonas urbanas, de 1995 a 1997 se construyeron 37 centros de distribución de agua potable, mientras que en las zonas rurales se han construido 1.188 pozos, lo que ha dado como resultado que haya un centro de suministro de agua por cada 580 habitantes.

En la esfera de la salud, que siempre ha sido un sector prioritario para el Gobierno, se ha tomado una serie de medidas para mejorar el acceso de las poblaciones a los centros de salud. La estrategia a este nivel consiste en rehabilitar las infraestructuras existentes y construir nuevos centros de salud. Para concretar esta estrategia se han renovado y equipado tres grandes centros hospitalarios universitarios y regionales y se han construido alrededor de 40 nuevos dispensarios, tanto en la capital como en el interior del país.

Estas acciones se ven complementadas, por una parte, por la ejecución y la reestructuración de importantes programas de salud, especialmente los relativos al SIDA, la inoculación, la úlcera de Buruli y la dracunculosis y, por la otra, por una mejor capacitación del personal de salud.

En total, desde 1994 se ha observado un aumento constante de los gastos públicos correspondientes a la salud,

que en 1997 alcanzaron la cifra de 99.000 millones de francos CFA (198 millones de dólares).

Los resultados de esta política han llevado a un notable mejoramiento de la cobertura sanitaria nacional, como lo demuestran las tasas siguientes: en 1997 había un dispensario rural por cada 9.331 habitantes, contra uno por cada 11.931 en 1994, lo cual representa un aumento del número de dispensarios, de 532 a 750, en ese período; en 1997 existía una maternidad por cada 8.613 mujeres en edad de procrear, contra una por 15.394 en 1994 representando un aumento del número de maternidades, de 190 a 384, en ese período; actualmente hay un médico por cada 9.000 habitantes, contra uno por 11.111 en 1988; además, la tasa de inoculación subió del 60% en 1996 al 70% en 1997, y esta tendencia debería permitir erradicar la poliomielitis y el tétano neonatal para el año 2000, así como controlar el avance de la lepra.

Los esfuerzos del Gobierno también se han centrado en el aprovisionamiento regular de los establecimientos sanitarios públicos con medicamentos, y en la reducción de los costos de los medicamentos, especialmente mediante la promoción de medicamentos genéricos, el aumento de la importación de medicamentos y, finalmente, la facilitación de la creación de laboratorios farmacéuticos.

En la situación actual, dominada por la mundialización, que ya he mencionado, Côte d'Ivoire no intenta emprender de forma aislada la lucha para mejorar la salud de nuestros pueblos. Por el contrario, el Gobierno de Côte d'Ivoire está decidido a conducir y desarrollar la promoción sanitaria dentro de un marco de creciente solidaridad regional y cooperación internacional confiable.

Esta voluntad se manifiesta al más alto nivel, como lo demuestra la participación personal del Jefe de Estado de Côte d'Ivoire, que ha dado origen a varias iniciativas y acciones a favor de la salud en África y en el mundo.

El presidente de Côte d'Ivoire, quien representó a África en la conmemoración del cincuentenario de la Organización Mundial de la Salud (OMS), evocó ante la asamblea mundial de la salud la grave crisis financiera y económica y su incidencia negativa en los sectores sociales en general y en el sector de la salud en particular. Habló de los desafíos en materia de salud que enfrenta África, haciendo hincapié en los nuevos problemas importantes como el SIDA y la úlcera de Buruli. Finalmente, exhortó a todos los Estados a dar muestras de solidaridad nacional e internacional para que en el siglo XXI la salud se convierta en una realidad para todos.

Asimismo, aprovechó esa ocasión para poner de relieve la relación entre la pobreza y la salud; las repercusiones de la mundialización del comercio y de la tecnología en la salud; la eficacia de la cooperación internacional en materia de salud y los factores no vinculados a la salud que obstaculizan el desarrollo de la atención sanitaria a nivel internacional; y los vínculos entre la salud y el desarrollo, así como entre el sistema de libre mercado y el acceso universal a la atención sanitaria.

Otro ejemplo del compromiso de Côte d'Ivoire en pro de la salud a escala regional fue la propuesta hecha por nuestro Presidente en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) celebrada en junio de 1998 en Uagadugú, en el sentido de crear un fondo africano para luchar contra el SIDA y de hacer todo lo posible por asegurar la puesta en marcha de la propuesta africana de lucha contra el paludismo. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA celebraron esa propuesta y aprobaron dos resoluciones destinadas a fortalecer la lucha contra esos dos grandes flagelos que causan sufrimientos y muerte en África.

En cuanto a las dificultades de los africanos para acceder al tratamiento antirretrovirus, el Presidente de Côte d'Ivoire señaló a la atención la injusticia flagrante de la disparidad del acceso a ese tratamiento según el nivel de desarrollo económico. Habiendo sido elegida junto con Uganda, Chile y Viet Nam para participar en la etapa experimental de la iniciativa del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) sobre el acceso a los tratamientos antirretrovirus, Côte d'Ivoire ha trabajado incansablemente para obtener la adhesión de otros asociados, tales como la Unión Europea y las grandes compañías farmacéuticas del hemisferio norte. Esos esfuerzos, combinados con los de otros asociados en el desarrollo, permitieron la puesta en marcha de la iniciativa en agosto de este año.

Como prueba de su compromiso, Côte d'Ivoire ha establecido un fondo de 600 millones de francos CFA para la iniciativa, allanando así el camino, junto con otros países africanos y asociados en el desarrollo, para luchar con un renovado impulso de solidaridad contra una enfermedad de cuyos efectos diversos ninguna nación está a salvo.

Debe ayudarse a los países africanos en sus esfuerzos por asegurar a su población los servicios sociales básicos y por cumplir los compromisos que asumieron en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, con miras a eliminar la pobreza, luchar contra el desempleo y asegurar la integración social de las personas marginadas.

Para concluir, mi delegación desea reiterar aquí el llamamiento que hizo el Secretario General a los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para que tomaran medidas vigorosas en favor de África en las cinco esferas prioritarias siguientes: primero, el aumento del volumen y la calidad de la asistencia oficial para el desarrollo a África; segundo, la conversión en subvenciones de todo el saldo pendiente de la deuda oficial de los países africanos más pobres; tercero, el aumento del acceso a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados; cuarto, la apertura de los mercados a las exportaciones africanas y un acceso más fácil a dichos mercados; y quinto, el aliento de las inversiones en África.

Sr. Yel'chenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en 1995 merece figurar en la lista de los grandes acontecimientos internacionales de los diez últimos años. En ese foro se definieron objetivos concretos y compromisos colectivos encaminados a asegurar el progreso social y mejores condiciones de vida. Los compromisos asumidos en Copenhague representan promesas solemnes que, aunque no sean jurídicamente vinculantes, constituyen firmes imperativos éticos y morales.

Las declaraciones que formularon ayer y hoy oradores anteriores han demostrado claramente la continua dedicación de los Estados Miembros al cumplimiento de las obligaciones que asumieron en Copenhague. Al mismo tiempo, muchos representantes subrayaron los problemas y las dificultades que demuestran que hasta la fecha el seguimiento de la Cumbre Mundial celebrada en 1995 ha distado de ser satisfactorio.

En la carta que dirigió al Secretario General en mayo de este año, el Presidente de Ucrania expresó que compartía la preocupación del Secretario General ante el hecho de que:

“la pobreza, el desempleo y la desintegración social siguen constituyendo problemas extremadamente graves que deterioran el tejido social de muchos países y a menudo son causa de persistentes tensiones subregionales y regionales.” (A/53/211, párr. 22)

El Presidente de Ucrania recalcó que para abordar estos problemas en forma eficaz era preciso hacer mucho más, tanto a través de medidas nacionales como a través de la cooperación internacional.

Durante el reciente debate general se reconoció ampliamente que la principal característica de la presente etapa de desarrollo de la comunidad mundial es la mundialización de la vida política, social, económica y humanitaria. Por una parte, los años recientes se han caracterizado por algunos de los efectos negativos de la mundialización. Las crisis financieras en Asia y en la Federación de Rusia, que han tenido graves repercusiones en todo el mundo, son el ejemplo más reciente de esto.

Por otra parte, una gran ventaja de la mundialización es la oportunidad de compartir experiencias y de aprender de los logros y las dificultades de cada uno, de promover un intercambio de nuevas ideas y de resolver los problemas de las regiones y los países individuales aprovechando las mejores experiencias del mundo.

El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores, que ha de celebrarse en el año 2000, será una prueba oportuna para todos nosotros de la capacidad de la comunidad internacional en su conjunto y de los Estados Miembros individuales de responder con eficacia a los desafíos actuales.

Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General, que figura en el documento A/53/211, y apoyamos plenamente la opinión de que unos de los principales objetivos del período extraordinario de sesiones deben ser reafirmar y no volver a negociar la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción, así como examinar su aplicación desde 1995. Al tiempo que se evalúen las iniciativas nacionales, regionales y mundiales elaboradas a este respecto, en el período extraordinario de sesiones debe prestarse más atención a la repercusión de la mundialización; un enfoque integrado de la erradicación de la pobreza; la promoción del pleno empleo y de la integración social sobre la base del realce y la protección de los derechos humanos; y la creación de un ambiente económico, político, social, cultural y jurídico que permita a las personas fortalecer su desarrollo social.

A nuestro juicio, el período de sesiones de organización del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones ha sentado bases adecuadas para la continuación de la labor en este sentido. Complace a mi delegación el papel cada vez más importante de la Comisión de Desarrollo Social en este proceso. Deseamos también señalar los esfuerzos combinados para racionalizar el seguimiento de la Cumbre que realiza la amplia gama de órganos del sistema de las Naciones Unidas —en especial el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods—, así como la participación activa de organizaciones no gubernamentales con este fin.

Acogemos con beneplácito la iniciativa del Gobierno de Suiza de ser anfitrión del período extraordinario de sesiones en el año 2000 en Ginebra. También agradecemos mucho su voluntad de prestar asistencia a los países que no tienen representantes en Ginebra.

La aplicación de las decisiones de la Cumbre celebrada en Copenhague sigue siendo un elemento muy importante de la estrategia de Ucrania en la esfera del desarrollo social. El Presidente y el Gobierno de Ucrania realizan todos los esfuerzos posibles por asegurar la aplicación con éxito del programa nacional pertinente y de una serie de instrumentos legislativos. El objetivo es crear un sistema de relaciones sociales adaptado a las condiciones y el ambiente actuales del mercado; promover la integración social y la justicia social, así como la igualdad de derechos y de oportunidades para todos; y garantizar los derechos de las minorías nacionales. La medida más reciente en este sentido es la creación del comité nacional encargado de la aplicación de los objetivos del Año Internacional de las Personas de Edad.

El Gobierno de Ucrania continúa centrando sus esfuerzos en la solución de los problemas de la juventud, la mujer, los niños, los discapacitados y otros grupos vulnerables de la población, que no deberían verse destinados a quedar al margen de la sociedad debido a las dificultades sociales y económicas de una economía en transición.

Ucrania continuará cumpliendo estrictamente los compromisos que asumió en Copenhague y participará activamente en el proceso de preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Consideramos que la consolidación de los esfuerzos de todos los Estados Miembros para superar los problemas existentes y crear un entorno propicio a un mayor progreso económico y social contribuirá al logro de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En este sentido, quiero citar al conocido estadista y novelista británico Benjamín Disraeli, que hace más de un siglo decía: “El secreto del éxito está en la constancia de propósitos.” Somos constantes en nuestra voluntad de contribuir al logro de los objetivos de la Cumbre de Copenhague en interés y beneficio de toda la humanidad.

Sr. Shahid (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): La comunidad internacional identificó los medios y arbitrios para hacer frente a los desafíos del desarrollo social en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, Dinamarca, en 1995. Ahora aguardamos con interés la llegada del año 2000 en el que examinaremos el progreso logrado en la aplicación de los resultados de la Cumbre.

La actual inestabilidad económica mundial ha tenido consecuencias adversas para las sociedades. Como resultado, las medidas para lograr el desarrollo social se han estancado. Los que más han sufrido han sido los países menos adelantados. La escasez de sus recursos básicos les ha llevado a una situación difícilísima para continuar sus esfuerzos de desarrollo social. La desintegración social, la pobreza endémica, la falta de empleo y la debilidad de las redes de seguridad para los grupos vulnerables como mujeres, niños y ancianos han complicado aún más el problema. Sus consecuencias colectivas pueden terminar en una crisis de desarrollo que perjudicará a los débiles y marginados.

Damos las gracias al Secretario General por su amplio informe sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Apoyamos plenamente la declaración hecha por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Habida cuenta de las limitaciones de tiempo, quiero referirme a algunas cuestiones que nos preocupan de forma concreta.

Primero, es evidente que, aunque se hayan tomado medidas a nivel nacional, regional e internacional, queda mucho más por hacer para la aplicación total de los resultados de la Cumbre de Copenhague. El Secretario General también se refiere a este asunto en su informe. Creemos que la mejor manera de avanzar es que las cuestiones sociales no se vean eclipsadas por las cuestiones económicas, dada la actual inestabilidad financiera mundial. No debemos sacrificar a los países de la periferia en nuestros esfuerzos por generar una rápida reactivación económica mundial.

Segundo, para aplicar los resultados de la Cumbre de Copenhague a nivel nacional, son necesarias medidas innovadoras. En nuestros esfuerzos por erradicar la pobreza y lograr el desarrollo social, hemos comprobado la utilidad del microcrédito como herramienta. No sólo ha abordado cuestiones de pobreza, sino que, al aumentar la actividad económica, ha generado empleo. Al potenciar a la mujer, ha tenido una serie de efectos adicionales, como la mejora de la sanidad y la higiene y el aumento del número de niños escolarizados y de la ingesta de calorías.

Tercero, si bien la aplicación de los compromisos asumidos en la Cumbre es primordialmente responsabilidad de los gobiernos nacionales, también es evidente que sin la cooperación y la asistencia internacionales no será posible hacerlo. Las Naciones Unidas tienen una función vital en este sentido y el informe del Secretario General pone de relieve el amplio seguimiento de la Cumbre por parte de todo el sistema de las Naciones Unidas. Creemos que la Organización debe centrarse en la cooperación entre organismos para abordar las cuestiones en una forma clara, evitar duplicaciones y aumentar la asignación de recursos a la aplicación y el seguimiento a nivel de país y a nivel regional. Todas las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas deben establecer prioridades en sus programas respectivos con el fin de acelerar la aplicación de esos resultados.

Cuarto, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional deben dar prioridad al desarrollo social y asignar recursos sustanciales a ese fin. Si se descuidan los sectores sociales, habrá disturbios e inquietud social que pueden llevar a una mayor inestabilidad.

Quinto, la participación de la sociedad civil como socio de los gobiernos contribuirá considerablemente a la aplicación de los compromisos asumidos en Copenhague. El enfoque popular de la sociedad civil complementará el papel de los gobiernos en el establecimiento de políticas, en la coordinación y en la supervisión general del proceso de ejecución. Una sociedad civil sólida y responsable puede contribuir en gran medida a reducir la pobreza, crear empleo y aumentar la cohesión social.

Antes de terminar, quiero dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre y el estudio de iniciativas ulteriores que se celebrará en el año 2000. También agradecemos al Gobierno de Suiza su oferta de acoger en Ginebra en el año 2000 dicho período extraordinario de sesiones.

Sr. Ka (Senegal) (*interpretación del francés*): Mi delegación se suma plenamente a la declaración hecha por el representante del Grupo de los 77 y China.

Como señalé ayer ante la Tercera Comisión, la cuestión del desarrollo social es uno de los principales problemas a que se enfrenta la humanidad en este siglo que se acaba. Será una de las prioridades esenciales de la comunidad internacional en el inicio del siglo XXI, precisamente

porque lo social atañe a las personas y la persona humana es el principio y el fin de todo desarrollo.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en marzo de 1995, permitió la formación de un amplio consenso sobre la necesidad imperiosa de reconsiderar las prioridades nacionales así como el programa de la Organización en cuanto a los temas del desarrollo humano. La Declaración de Copenhague y el Programa de Acción sobre el Desarrollo Social, aprobados en dicha Cumbre, siguen siendo hoy puntos de referencia comunes para la elaboración y aplicación de políticas sociales. Dada su pertinencia y su actualidad, hoy más visibles que nunca debido a la crisis financiera de Asia y su prolongación inesperada en las demás regiones del mundo, el Senegal considera que no será necesario volverlos a negociar.

Como lo recomienda el Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, previsto para el año 2000, se trata más bien de reafirmar el consenso de Copenhague, evaluar de manera crítica su ejecución y adoptar las recomendaciones concretas y pragmáticas susceptibles de contribuir a la aplicación efectiva y coordinada de los diez compromisos que nuestros gobiernos asumieron.

Mi delegación se complace por la calidad de los informes sometidos a nuestro examen, relativos a la preparación del período extraordinario de sesiones del año 2000 sobre el seguimiento de Copenhague. El informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre de Copenhague, así como el del Comité Preparatorio, me afirman en la convicción de que las Naciones Unidas están decididas a hacer todo lo posible para que “Copenhague más 5” no sea una repetición de la Cumbre sino que sirva como punta de lanza y de medio para dar un nuevo impulso al proceso ya iniciado para aplicar de manera eficaz la Declaración y el Programa de Acción.

Desde esta perspectiva, mi delegación se complace por el ofrecimiento del Gobierno suizo de acoger en Ginebra al período extraordinario de sesiones del año 2000. Mi país, que mantiene excelentes relaciones con el Gobierno helvético, está seguro de que ese país amigo hará todo lo que esté a su alcance para que ese período de sesiones se lleve a cabo en las mejores condiciones.

La crisis social que se produjo a comienzos del decenio de 1990, la inquietud y el sentimiento de incapacidad para hacerle frente hicieron necesario que los Estados Miembros de las Naciones Unidas convocaran la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. A pesar de las varias

medidas adoptadas hace tres años, hoy resulta claro que la pobreza no ha disminuido sino que se ha acrecentado en ciertos países o regiones del mundo, tanto en el Norte como en el Sur; que los conflictos sociales no se han atenuado; que la inseguridad social, el temor por el futuro, la insuficiencia o la ausencia de empleo, principalmente para los jóvenes, siguen siendo las preocupaciones principales de todos los países; que la brecha entre países ricos y pobres continúa creciendo y que dentro de los propios países ricos aumenta la diferencia entre ciudadanos ricos y pobres; que la solución de los problemas sociales supera las posibilidades y los medios de un solo gobierno; que la asistencia oficial para el desarrollo decrece año tras año de manera vertiginosa; que la integración en la sociedad de las mujeres y los ancianos, como miembros de pleno derecho, sigue siendo un objetivo por alcanzar, y que la vulnerabilidad de los niños y el hecho de que no se tengan en cuenta sus derechos, tal como se consagran en la Convención sobre los Derechos del Niño, plantean un grave desafío a la comunidad internacional.

Este panorama que acabo de esbozar se encuentra reflejado en diferentes documentos del Consejo Económico y Social y de la Comisión de Desarrollo Social, así como en otros estudios de instituciones del sistema de las Naciones Unidas. Este panorama, como dije, es poco alentador, sobre todo porque en algunas regiones del mundo, especialmente en África, las guerras civiles y otros conflictos interestatales generan decenas de miles, quizás decenas de millones, de nuevas personas marginadas.

En el Informe sobre el Desarrollo Humano de 1998 se señala que más de mil millones de personas son incapaces de satisfacer sus necesidades básicas en materia de consumo y que el 60% de los 4.500 millones de habitantes de los países en desarrollo carecen de infraestructura sanitaria básica y que casi una tercera parte de ellos no tiene acceso al agua potable.

La humanidad sólo se plantea los problemas que puede resolver. Sin duda, ella dispone de los recursos necesarios para vencer a la desnutrición y el hambre, asegurar una vida decente para cada hombre y cada mujer y construir una sociedad equilibrada de ayuda recíproca y de solidaridad. Cuenta con los medios y la capacidad para ello. Debe tener la generosidad de hacerlo.

Aun cuando la responsabilidad primordial por la aplicación de los resultados de Copenhague corresponde ante todo a cada gobierno, reviste la mayor importancia que las Naciones Unidas, por medio de su sistema, y los otros asociados en el desarrollo fortalezcan su ayuda a los países

desposeídos. Sé que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al igual que el Banco Mundial, procuran actualmente concentrar de nuevo sus actividades para acordar prioridad a la lucha contra la pobreza, teniendo en cuenta los otros sectores importantes de sus programas, como la igualdad de género, el empleo productivo, la buena gestión pública, el desarrollo sostenible y la preservación y la mejora del medio ambiente.

Otros fondos, programas e instituciones, así como numerosas organizaciones no gubernamentales, procuran igualmente, dentro de sus respectivas esferas de competencia, llevar a la práctica los resultados de Copenhague, reorientando y concentrando nuevamente sus actividades sobre las cuestiones relativas a la vulnerabilidad, la integración social y la lucha contra la pobreza.

Es importante, pues, en esta perspectiva dinámica, que se ponga el acento sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales, la promoción del empleo productivo y la lucha contra el desempleo, el fomento de un sistema de microcréditos y la mejora del acceso a los servicios sociales básicos para todos. Resulta necesario, en una palabra, asignar mayor importancia a la promoción de las inversiones sociales y a la dimensión social de los programas de ajuste y de reestructuración económica, monetaria y financiera.

Mi país, el Senegal, que se complace por la excelente colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, ha elaborado, junto con sus asociados en el desarrollo, un programa nacional de lucha contra la pobreza. Estamos tratando de ponerlo en práctica con nuestros propios recursos presupuestarios y aquellos suministrados por países amigos e instituciones internacionales. El noveno plan nacional de orientación para el desarrollo económico y social del Senegal asigna en sus formulaciones estratégicas un interés nacional prioritario a la lucha contra la pobreza. La pobreza y la lucha por su eliminación siguen siendo uno de los principales desafíos que deberán enfrentarse durante el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza.

Con este fin, debemos elaborar un enfoque integrado e innovador, que tenga debidamente en cuenta el papel de los valores en la formulación de políticas sociales nacionales. En definitiva, se trata de elaborar y poner en práctica una cultura política para el progreso social, la paz y la democracia.

Para concluir, mi delegación desea expresar la esperanza de que el período extraordinario de sesiones del año

2000 contribuya a la concreción de este noble objetivo común.

Sr. Al-Humaimidi (Iraq) (*interpretación del árabe*):
Permítaseme primeramente sumarme a los que han apoyado la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China.

Por muchas razones, siempre ha interesado al Iraq participar en las deliberaciones en relación con este tema del programa. En primerísimo lugar, este tema reviste especial interés e importancia para los países en desarrollo debido a que guarda relación con una parte importante del proceso de desarrollo amplio. Además, el Iraq encara una situación crítica como consecuencia de las difíciles circunstancias ocasionadas por las sanciones económicas que han estado vigentes durante más de ocho años. En consecuencia, el proceso de desarrollo del Iraq ha soportado muchas cargas. Ello se debe a que el Iraq debe dar respuesta a las tareas tradicionales que entraña el proceso de desarrollo en cualquier país en desarrollo, al tiempo que elabora planes encaminados a mitigar los efectos destructivos de las sanciones en todas las esferas de la vida.

En su quincuagésimo segundo período de sesiones la Asamblea General afirmó la necesidad de renovar la voluntad política a los niveles nacional, regional e internacional a fin de alcanzar los objetivos del desarrollo social. Se instó a los gobiernos a que ejecutaran o promovieran estrategias amplias para aplicar los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En este sentido, debemos hacer hincapié en algunos hechos importantes. La consecución del desarrollo requiere de la aportación de dos elementos críticos y básicos, así como de la voluntad política del Estado y su genuino deseo de llevar a cabo el desarrollo. Esos elementos son los recursos financieros y la cooperación internacional. Debido a los actos de agresión cometidos contra el Iraq el 17 de septiembre de 1991 y a causa de la continuación del embargo económico contra mi país, se le ha privado de recursos financieros. Por otra parte, las sanciones han creado obstáculos básicos al nivel de la cooperación internacional en materia de economía y desarrollo. Por consiguiente, se ha privado al Iraq de todos los factores necesarios para cualquier desarrollo, independientemente de su forma o magnitud.

Sin lugar a dudas, los derechos a la salud y a la educación constituyen las piedras angulares del desarrollo social. Sin preservar ni desarrollar estas piedras angulares ningún país puede afirmar que ha dado pasos importantes en el camino del desarrollo social. En este contexto, deseo referirme a algunos hechos relativos a la situación de la

salud y de la economía en el Iraq. El embargo en curso ha conducido al deterioro de los servicios de salud desde el punto de vista de la prevención y el tratamiento, particularmente respecto de los programas de la atención primaria de la salud, la nutrición, la maternidad, la atención prenatal, la lucha contra las enfermedades, la salud ambiental, la atención y la planificación de la familia, la atención psicológica social y los programas especiales para los discapacitados. En la esfera de la planificación de la familia, el proyecto de salud reproductiva se vio afectado adversamente debido a que hasta ahora no se ha podido entregar el equipo especial necesario que la Federación Internacional de Planificación de la Familia proporcionó en 1997 a la Sociedad Iraquí de Planificación de la Familia.

Ha sido imposible prestar más del 18% de los servicios que necesita el público destinatario, que representa el sector que necesita en mayor medida los servicios en la esfera de la planificación de la familia y la salud reproductiva. Además, se ha producido una marcada disminución en el nivel de los servicios debido a la casi total destrucción de los sistemas de agua potable y estaciones de bombeo durante la guerra. Lo que quedó, posteriormente se destruyó a causa del embargo, debido a la falta de piezas de repuesto necesarias para mantener esas estaciones y la escasez de cloro y otros medios de purificación.

Respecto de la educación, este sector también se ha visto perjudicado debido a la falta de los requisitos más elementales para la enseñanza. Hay escasez de los lápices de uso escolar. Hay una escasez de más de 650.000 pupitres debido a que no hay materias primas para hacerlos. También hemos tenido escasez de libros escolares, de los que se necesitan 40 millones. Más de 9.000 escuelas necesitan restauración y mantenimiento. También resulta difícil satisfacer otras necesidades, como las pizarras, las tizas y las libretas.

Debido al embargo en curso, el plan de ampliación de las construcciones escolares, que incluye la edificación de 3.973 nuevas escuelas entre 1990 y 1996, llegó a detenerse completamente. Todo esto ha conducido a una alta tasa de deserción escolar y a otros problemas de conducta. Más de 500.000 alumnos han desertado de las escuelas desde 1995. El número de los que han desertado de la fuerza laboral docente ha alcanzado los 12.373. Debido al embargo en curso también existen nuevos problemas a los que las mujeres deben hacer frente, de los que el más importante es tener que sostener a sus familias y satisfacer sus necesidades haciendo trabajos marginales no productivos. Ello ha afectado adversamente las actividades sociales productivas

de la mujer fuera del hogar y ha conducido al empeoramiento de su función en la sociedad.

Estos son algunos de los síntomas que impiden la consecución del desarrollo social en el Iraq. En este sentido se debe mencionar que en la resolución 52/136 se reafirma la importancia del derecho al desarrollo para todas las personas y los pueblos de todos los países, en particular de los países en desarrollo, como parte integrante de los derechos humanos fundamentales. En la resolución se exhorta a los Estados Miembros a que sigan adoptando medidas concretas en el plano nacional e internacional para eliminar los obstáculos a la realización del derecho al desarrollo.

En consecuencia, la comunidad internacional, que de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague hizo suyo el compromiso de promover un ambiente propicio a la realización del desarrollo social, tiene el deber de hacer frente a los destructivos efectos directos o indirectos que las sanciones producen en las estructuras económicas y sociales de los países destinatarios, en los que la primera víctima es el proceso de desarrollo, en particular en momentos en que estamos a punto de evaluar los logros de la Cumbre de Copenhague y darles seguimiento. El primer paso hacia la realización del desarrollo social en el Iraq debe ser el levantamiento de las sanciones económicas, que carecen de toda justificación jurídica, humanitaria o ética, especialmente habida cuenta de que el Iraq ha cumplido todas sus obligaciones de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Ello permitiría al Iraq contar con los elementos necesarios que conduzcan a un desarrollo social acelerado y amplio. Entonces el Iraq podrá compensar los destructivos efectos del embargo.

Sr. Samhan Al-Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Tengo el placer de unirme, en nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, a los que me precedieron en el uso de la palabra para expresar mi agradecimiento y aprecio al Secretario General. Por cierto, su informe sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995, está repleto de señales inestimables que proporcionan un marco útil para nuestras deliberaciones. También quisiera expresar mi apoyo a las declaraciones que hizo sobre estos temas el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China.

La Cumbre Social marcó un jalón en las relaciones de cooperación internacional para el desarrollo, ofreciendo al mundo un panorama general de la naturaleza pluridimensional del desarrollo social del mundo en víspera del siglo

XXI. A pesar de los compromisos asumidos por los Jefes de Estado o de Gobierno, que se incorporaron a la Declaración y Programa de Acción adoptados en Copenhague y que incluían una lista de medidas prioritarias que debía tomar colectivamente la comunidad internacional para garantizar la integración social, la prosperidad y la felicidad, los esfuerzos realizados hasta ahora a nivel nacional, regional e internacional por medio del Consejo Económico y Social y varios programas internacionales, así como por la Comisión de Desarrollo Social, para garantizar el adecuado seguimiento de estas prioridades, aún no han logrado el cambio cualitativo deseado para mejorar la situación social del mundo actual. Esta situación es el resultado del ensanchamiento de la brecha económica, social y cultural existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Las ventajas de la mundialización y la liberalización de las economías que han caracterizado las relaciones internacionales en los últimos años todavía están fuera del alcance de la mayoría de los pueblos de los países en desarrollo. Esto se debe a su creciente exposición a los problemas de la desnutrición, las enfermedades, el desempleo, graves crisis ecológicas, la carga de la deuda externa, la violencia, el uso indebido de estupefacientes, la discriminación y la injusticia, así como a los muchos otros desafíos de extrema pobreza que aflige a los 1.300 millones de personas que carecen de los más simples y elementales servicios sociales, como el suministro de alimentos básicos, agua potable, vivienda, protección, salud, educación, seguridad, y otros servicios.

La delegación de los Emiratos Árabes Unidos ha apoyado plenamente el seguimiento de principio a fin de la Declaración y Programa de Acción adoptados en Copenhague, que, como vemos, reflejan un enfoque pragmático necesario para crear mayor conciencia mundial sobre la naturaleza que tienen actualmente estos problemas sociales. Por consiguiente, mi delegación estima que la aplicación general de ese Programa requiere que adoptemos un enfoque firme en las relaciones internacionales y regionales de cooperación, a fin de adoptar mejores políticas de desarrollo social basadas en conceptos de genuina asociación y de distribución de la carga dentro de sus contextos más generales. Entonces podremos ampliar la ayuda para los países en desarrollo y los arreglos para el intercambio de experiencias científicas y tecnológicas, así como para el comercio y la inversión, sea mediante canales bilaterales o multilaterales. Esto contribuirá a que los países en desarrollo aumenten su capacidad para abordar con éxito la mundialización del desarrollo. En este contexto, también debemos instar a que unamos nuestros esfuerzos a fin de crear el mecanismo apropiado para encarar los problemas comunes

vinculados con la familia, los niños, las mujeres, las personas de edad, los discapacitados, así como la provisión de servicios adecuados de educación y salud, y otros servicios.

Creemos que los conflictos armados que afligen a muchas y diferentes partes del mundo son serios desafíos al desarrollo social. En realidad, constituyen una causa importante de la proliferación de muchos otros problemas transnacionales complejos, como la delincuencia organizada, el tráfico ilegal de armas y drogas narcóticas, el lavado de dinero y cosas por el estilo. Por lo tanto, apoyamos las recomendaciones de la Comisión de Desarrollo Social destinadas a fortalecer la acción común internacional a fin de enfrentar estos desafíos. Esto se lograría buscando caminos alternativos hacia el desarrollo, desarrollando los recursos humanos para convertirlos en una fuerza de trabajo productiva, reduciendo el desempleo y mejorando la calidad de los servicios sociales para todos los sectores de la sociedad, sobre la base de la sostenibilidad y la justicia.

Esperamos con interés el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará en el año 2000. A este respecto, destacamos la necesidad y la importancia de fortalecer el papel de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados para trabajar con más eficacia en estos sectores, especialmente en las esferas humanitaria, económica y social.

Los Emiratos Árabes Unidos participaron activamente en la Cumbre Mundial de Copenhague y, respondiendo a las recomendaciones de esa importante conferencia, se dedicaron con interés a fortalecer sus estrategias nacionales de desarrollo y a actualizar algunas de sus leyes y actividades vinculadas con el desarrollo y la sociedad. Todo esto está en armonía con nuestras aspiraciones en materia de desarrollo de nuestros recursos humanos y de garantizar un nivel de vida decente al individuo, como creador y beneficiario del desarrollo. A este respecto, Su Alteza el Jeque Zayed ibn Sultán Al Nahyan, Jefe de Estado de los Emiratos Árabes Unidos, ha expresado nuestra decisión de mejorar los servicios sanitarios, de capacitación y educación y aplicar programas para promover la interdependencia social a fin de ayudar a los discapacitados, los huérfanos y las personas de edad y garantizar que estén mejor integrados a la corriente principal de la sociedad. Estos programas también mejorarán su participación en la construcción de la sociedad, fortaleciendo al mismo tiempo los conceptos de unidad y cohesión familiar y social, teniendo en cuenta las características particulares de nuestras costumbres, las tradiciones de nuestros ancestros y las enseñanzas del islam.

Del mismo modo, nuestro Gobierno se ha empeñado en dar a las mujeres un lugar único en el desarrollo nacional, porque son los pilares de nuestra sociedad. También hemos tratado de fortalecer los sectores populares y la coparticipación basada en la comunidad, especialmente entre organizaciones de interés público y del sector privado, en la aplicación de muchas políticas y programas. Esto además de la creación de oportunidades de empleo sobre una base equitativa para hombres y mujeres por igual. Estamos procurando aplicar nuestros planes para desarrollar zonas rurales remotas y vincularlas con las zonas urbanas, suministrándoles energía eléctrica, agua, vivienda adecuada y otros servicios, en todo el país.

También estamos trabajando junto con asociados bilaterales, regionales e internacionales en materia de desarrollo. Así, hemos contribuido a financiar muchos proyectos de desarrollo socioeconómico en una serie de otros países en desarrollo, otorgándoles préstamos en condiciones favorables para que, a su vez, puedan satisfacer sus necesidades de servicios sociales básicos. También celebramos varios coloquios, seminarios, conferencias y cursos prácticos internacionales con el fin de abordar cuestiones sociales, del medio ambiente, de vivienda y otras relativas al desarrollo.

Por último, quiero decir que, a nuestro juicio, el desarrollo social es un compromiso categórico que ha sido reafirmado en diversos pactos y acuerdos, entre los cuales figura en primer lugar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Debemos adoptar medidas concertadas para hacer realidad las aspiraciones expresadas en el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, para hacer justicia a cientos de millones de personas en todo el mundo y para mejorar su calidad de vida.

Sr. Šimonović (Croacia) (*interpretación del inglés*):
Habida cuenta de que esta es la primera vez que tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en este período de sesiones, aprovecho esta oportunidad para felicitar al Ministro Didier Opertti por su elección. Confío en que guiará con mucho éxito las deliberaciones de la Asamblea.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995, fue la primera conferencia importante de las Naciones Unidas dedicada específicamente a la cuestión del desarrollo social. La Declaración y el Programa de Acción de Copenhague aprobados en la Cumbre representan un nuevo consenso sobre la necesidad de que el ser humano sea el centro del desarrollo. La Cumbre reunió a un elevado número de dirigentes mundiales con el objetivo

común de abordar las cuestiones sociales, luchar contra la pobreza, crear empleos productivos y configurar una sociedad estable, segura y equitativa. La presencia de 117 Jefes de Estado o de Gobierno brindó un enorme respaldo político a las conclusiones finales.

Los objetivos de la Cumbre de eliminar la desigualdad entre los Estados y dentro de ellos tenían por fin crear la estabilidad y la seguridad en el mundo, lo cual llevaría a la paz duradera. En este noble empeño es necesario centrarse no sólo en el desarrollo social y económico sino también en todos los aspectos del desarrollo, lo que entraña el pleno respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En ese sentido, es preciso señalar que el desarrollo social exige un criterio integrado y entraña la aplicación de las conclusiones de todas las conferencias mundiales, las de Río, Viena, El Cairo, Copenhague, Beijing y Estambul.

En esta oportunidad, después de transcurridos casi cuatro años desde la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, es preciso que evaluemos plenamente la dimensión de lo realizado hasta ahora en la aplicación de los compromisos contraídos en la Cumbre y examinemos formas de seguir avanzando en pro de la consecución de los objetivos establecidos en la Cumbre.

Los problemas sociales siguen asolando al mundo entero y es evidente que no pueden ser responsabilidad exclusiva de los gobiernos de los países. Debemos prestarles atención y adoptar medidas al respecto en el plano mundial. Ni siquiera los Estados más desarrollados están exentos de los problemas del desarrollo social, la pobreza, el desempleo y la desintegración social. Algunos países pueden hacer frente a esos problemas por cuenta propia, pero la mayoría necesita asistencia y cooperación de parte de la comunidad internacional.

Lamentablemente, si bien se han desplegado esfuerzos en el plano nacional e internacional, entre ellos los del sistema de las Naciones Unidas, para cumplir los compromisos contraídos en Copenhague, aún queda mucho por hacer. Como lo señala el Secretario General en su informe,

“resulta evidente la necesidad de adoptar medidas mucho más amplias y eficaces en los planos internacional, regional y nacional para hacer frente a los gravísimos problemas de la pobreza, el desempleo y la desintegración social que sufren la mayoría de los países”. (A/53/211, párr. 78)

Quiero destacar que dice “la mayoría de los países”.

La pobreza, en lugar de disminuir, de hecho ha aumentado desde la celebración de la Cumbre. Además, sólo unos pocos países han alcanzado o superado el objetivo de asignar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, como se pidió en Copenhague.

Aunque somos conscientes de que los países menos adelantados son los que requieren más asistencia para el desarrollo social, los países con economías en transición también necesitan la cooperación internacional. Los cambios en el sistema económico de estos países repercutieron en todos los demás aspectos del desarrollo social y aumentaron el desempleo y la pobreza en ciertos sectores de la sociedad. Queremos hacer hincapié en que la decepción y frustración de esos países podrían cobrar un precio más alto a la comunidad internacional que el costo de sufragar la asistencia temporal que se necesita a fin de encarrilar el desarrollo económico y social de esos países.

En relación con las corrientes de asistencia internacional, la República de Croacia, como país de Europa central y del Mediterráneo, debería pertenecer a la categoría de Estados donantes. Sin embargo, la magnitud del costo y de las consecuencias que sufrió a raíz de la transición así como de la guerra de agresión impide que Croacia pueda asumir esa función.

En el plano nacional, la República de Croacia ha adoptado numerosas medidas encaminadas a aplicar los compromisos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Croacia ha puesto en vigor una política nacional de empleo que consiste en diversas medidas encaminadas a disminuir el desempleo y el subempleo, reducir los costos y aumentar la movilidad de la mano de obra y mejorar la cooperación entre el Gobierno, los empleadores y los sindicatos en la creación de puestos de trabajo.

En la política se contemplan actividades del Organismo Nacional de Empleo, en cooperación con los empleadores, a fin de elaborar programas de capacitación para los desempleados de conformidad con las necesidades y los cambios del mercado de trabajo. Se presta atención a las necesidades de grupos específicos, como son los jóvenes y las personas cuyo desempleo ha sido prolongado. De conformidad con el objetivo de la Cumbre de equiparar las oportunidades para los discapacitados, el Organismo Nacional de Empleo tiene programas especiales para los discapacitados. En la política también se incluyen medidas para estimular el empleo independiente mediante la concesión de créditos, la organización de seminarios sobre la creación de empresas

y el análisis de las diferentes empresas que brindan las mejores oportunidades para el empleo independiente en diversas localidades.

En cumplimiento del objetivo de la Cumbre de igualdad para la mujer, el Gobierno de Croacia ha establecido una política nacional de promoción de la igualdad. Como parte de esa política se han adoptado medidas que aplicarán para el año 2000 órganos del Gobierno, conjuntamente con organizaciones no gubernamentales, con el fin de mejorar la posición económica de la mujer y lograr su mayor participación en todos los niveles de la vida política. Ello también entraña la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

El Gobierno de Croacia ha elaborado también un programa nacional de acción para los niños. Los objetivos finales del programa son garantizar alimentos gratuitos y sanos para los niños menores de tres años en los programas preescolares, eliminar los impuestos que gravan la ropa y la alimentación de los niños y velar por condiciones de vida adecuadas para todas las familias. En la esfera de la salud, el programa tiene como objetivo proporcionar en forma gratuita servicios de atención de la salud para los niños y departamentos y servicios especiales para la rehabilitación de los niños, especialmente para los que tienen problemas de desarrollo. Además, se establecerán clínicas de orientación sanitaria para los niños y el Gobierno promoverá activamente el bienestar de los niños y los jóvenes.

El programa nacional de acción para los niños —conjuntamente con la política nacional de empleo y medidas especiales para el adelanto, la crianza, la educación y la seguridad social de los niños— tiene como meta ayudar a eliminar la pobreza, que es uno de los principales objetivos de la Cumbre.

En el ámbito de cumplir los compromisos contraídos en Copenhague, y de promover su desarrollo social, Croacia contará con la importante asistencia de la conferencia de promesas de contribuciones para el desarrollo y la reconstrucción, que la comunidad internacional tiene previsto celebrar en Croacia.

Por último, deseo subrayar que la creciente interdependencia mundial exige una mayor solidaridad internacional si se han de cumplir los compromisos de la Cumbre Mundial relativos a erradicar la pobreza, crear empleo productivo y promover la integración social.

Sra. Lacanlale (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Cuando nuestros líderes redactaron el documento histórico

sobre desarrollo social en marzo de 1995 en la Cumbre de Copenhague ya previeron un mecanismo de examen para asegurar la plena aplicación de los compromisos. Así pues, la resolución 50/161 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1995, simplemente reflejó ese sentimiento cuando decidió celebrar un período extraordinario de sesiones en el año 2000 para hacer un estudio y una evaluación globales de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Nuestros Jefes de Estado o de Gobierno esperan que el plenario de la Asamblea se encargue totalmente de garantizar los preparativos adecuados para que tenga éxito el período de sesiones de examen del año 2000.

Mi delegación está plenamente satisfecha con los preparativos hechos hasta ahora. La Asamblea ha establecido claramente en las resoluciones 51/202 y 52/25 las consideraciones principales que deben guiar el proceso preparatorio y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el año 2000.

Estamos totalmente de acuerdo en que la función asignada a la Comisión de Desarrollo Social debe seguir intacta y que, como comisión orgánica del Consejo Económico y Social, tiene la responsabilidad principal del seguimiento de la Cumbre y del examen de la aplicación de la Declaración de Copenhague y del Programa de Acción. Nos agrada observar que la Comisión de Desarrollo Social ha cumplido debidamente su mandato y que se ha establecido un vínculo práctico con la designación de su Presidente ex officio en la Mesa del Comité Preparatorio.

Mi delegación espera que, sobre la base de las distintas aportaciones, especialmente de la Comisión de Desarrollo Social, el Comité Preparatorio pueda iniciar sus actividades sustantivas en 1999. A este respecto es indispensable asegurar que las conclusiones convenidas por la Comisión, especialmente sobre los temas prioritarios para 1998 relativos a la promoción de la integración y participación social de toda la gente, incluidos los grupos y personas desfavorecidos y vulnerables, y sobre los temas prioritarios para 1999 relativos a los servicios sociales para todos, encuentren expresión concreta para enriquecer el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones.

Es igualmente importante que la comunidad internacional siga abordando las otras dos cuestiones básicas de la pobreza y el desempleo para asegurar el cumplimiento de los compromisos pertinentes contraídos en la Cumbre de Copenhague y que los países sean realmente serios en cuanto al cumplimiento de sus respectivas obligaciones en virtud de la Declaración y el Programa de Acción.

Al mismo tiempo, el proceso preparatorio debe tratar de buscar más oportunidades para lograr la aplicación de los compromisos contraídos en Copenhague. No debe limitarse a actividades o reuniones que, por sí solas, son partes esenciales del proceso preparatorio. Hay que organizar reuniones de apoyo y otras actividades afines para aumentar la toma de conciencia en cuanto a la aplicación inmediata de los compromisos contraídos en Copenhague. Dichas actividades de apoyo podrían hacer hincapié en el papel del sistema de las Naciones Unidas y en la participación de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. También se podrían organizar y coordinar actividades nacionales y regionales pertinentes para asegurar el máximo impulso político a la aplicación de la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción. La Secretaría también tendría que poder prestar la asistencia necesaria para la organización y coordinación de esas actividades.

Para nosotros resulta evidente que el objetivo principal del período extraordinario de sesiones es reafirmar y no renegociar la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción. El período extraordinario de sesiones puede examinar la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción y recomendar otras medidas e iniciativas concretas que contribuyan a una plena y efectiva aplicación de los compromisos. Esta Asamblea tiene que confirmar esta interpretación para no desorganizar el proceso preparatorio y el período extraordinario de sesiones. Las decisiones que adoptó el Comité Preparatorio en su período de sesiones de organización en mayo de este año fueron muy explícitas a este respecto.

Es muy importante que los países Miembros brinden todo su apoyo a la labor del Comité Preparatorio para asegurar la preparación adecuada del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Esto significa que los Estados Miembros deberían participar activamente en la Comisión de Desarrollo Social, puesto que este es el órgano que llevará la mayor parte de la carga en la iniciación de aportaciones sustantivas al Comité Preparatorio. A la Comisión se le ha confiado la responsabilidad de actuar como foro para la presentación de informes nacionales y de determinar en qué esferas debería estudiar el Comité Preparatorio la posibilidad de adoptar iniciativas ulteriores.

También esperamos que la Comisión tenga la oportunidad de examinar por primera vez las distintas aportaciones solicitadas al Secretario General en las decisiones que adoptó el Comité Preparatorio en su período de sesiones de organización. Me refiero a las directrices generales y la estructura y el marco común para la presentación de informes nacionales cuya formulación se solicitó al Secretario

General. También me refiero a un informe centrado en la aplicación de los 10 compromisos, incluidas las tres cuestiones básicas, en los planos nacional, regional e internacional, que se presentará al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones sustantivo, cuya celebración está prevista del 17 al 28 de mayo de 1999. La Comisión de Desarrollo Social debe tener la oportunidad de examinar esos informes en su 37^o período de sesiones, en febrero, para que se den posteriormente las aportaciones adecuadas al Comité Preparatorio.

Mi delegación espera que los informes solicitados sean completados a su debido tiempo y que se brinde a las delegaciones la oportunidad de examinarlos para que puedan hacerse contribuciones eficaces a la labor de la Comisión de Desarrollo Social y, posteriormente, al Comité Preparatorio.

Es evidente que hace falta una intervención más amplia y eficaz a nivel nacional, regional e internacional para hacer frente a los graves problemas de la pobreza, el desempleo y la desintegración social. También es evidente que los países deben hacer más para ser fieles a los compromisos que contrajeron en Copenhague.

Los países en desarrollo han hecho todo lo que han podido en condiciones difíciles, como el subdesarrollo, el peso debilitante de la deuda externa y otros graves reveses a sus economías. Mi país está haciendo lo que le corresponde. El Gobierno de Filipinas ha consolidado y centrado sus actividades de alivio de la pobreza en un programa de reforma social. Entre sus elementos clave figuran la convergencia y la atención especial a la prestación de servicios sociales, la reforma del régimen de la propiedad, el desarrollo sostenible de los recursos productivos, la creación de instituciones y una gestión pública participatoria. Para orientar nuestra acción empleamos un sistema de indicadores de necesidades básicas mínimas de 33 puntos. Este amplio estudio se ha establecido hasta la fecha en las 77 provincias, en casi dos terceras partes de los 1.539 municipios y en más de una tercera parte de nuestras 41.000 aldeas o barangays.

Nos proponemos insistir en nuestros esfuerzos a pesar de las circunstancias agravantes que ha ocasionado la tormenta financiera en nuestra región. También esperamos que la comunidad internacional nos manifieste su solidaridad a través de medidas concretas, incluidas las que responden directamente a los compromisos contraídos en Copenhague.

Consideramos que el proceso preparatorio y el propio período extraordinario de sesiones son una ratificación de

las medidas convenidas en la Cumbre Social. A nuestro juicio son un nuevo compromiso con una visión mundial de desarrollos sostenidos y de amplia base, donde imperen la equidad y la justicia en todo el mundo.

Y en medio de las dificultades económicas que existen actualmente en nuestra región, decimos a la comunidad internacional que ahora es el momento de redoblar nuestros esfuerzos para aplicar plenamente la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción.

Sr. Ahmed (Sudán) (*interpretación del árabe*): Ante todo, deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por los esfuerzos desplegados para preparar el informe sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que figura en el documento A/53/211, de 6 de agosto de 1998.

Mi delegación también hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China, en la que subrayó la importancia de promover la cooperación Norte-Norte y Sur-Sur a fin de fomentar el desarrollo social. Todos hemos elogiado los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta esfera.

Al otorgar una atención especial a la dimensión social del desarrollo estamos afirmando el aspecto humano del desarrollo. En el pasado, los esfuerzos se concentraban en los aspectos económicos del desarrollo. Nos es grato recordar que en el decenio de 1980 las Naciones Unidas patrocinaron una exitosa reunión celebrada en Jartum sobre los aspectos humanos del desarrollo. Esos esfuerzos continuaron, culminando en Copenhague, en marzo de 1995, con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Al estudiar el informe del Secretario General, tomamos nota en particular de la parte IV, titulada: "Promoción de la integración y participación social de toda la gente, incluidos los grupos y personas desfavorecidos y vulnerables: 36^o período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social". Este tema, que incluye el concepto de "servicios sociales para todos", es abordado en los párrafos 16 a 19 del informe.

Al respecto, mi país, la República del Sudán, ha iniciado una experiencia pionera en la esfera de la integración social a través del establecimiento de una serie de fondos de defensa social destinados a ayudar a los pobres y otorgarles recursos que les permitan ejercer profesiones y trabajar en la industria liviana, cubriendo al mismo tiempo sus gastos médicos. También hemos creado fondos de asistencia financiera para los estudiantes universitarios con

el fin de ayudarlos en materia de vivienda y a afrontar otras necesidades básicas. Además, hemos iniciado proyectos que se llevarán a cabo durante las vacaciones académicas, bajo el lema “Un estudiante productivo”.

En relación con la asistencia a los estudiantes, queremos subrayar los esfuerzos de nuestro Gobierno por ampliar la base educativa de nuestro pueblo, lo que confirma nuestro respeto por el principio de educación para todos. En este contexto, nuestro Gobierno ha creado 23 universidades en todo el Sudán, donde sólo existían cinco antes de que se iniciara su mandato.

Como parte de los esfuerzos del Gobierno por garantizar la integración social, las instituciones públicas y privadas han desarrollado la idea de celebrar ceremonias matrimoniales colectivas para ayudar a los hombres y mujeres a sufragar los gastos de una ceremonia matrimonial. Esto contribuye a su estabilidad y al fortalecimiento de la familia, estabilidad que es alentada por los preceptos del islam, piedra angular de nuestra sociedad. Recuerdo especialmente una ceremonia de matrimonio colectiva organizada por un organismo gubernamental para un grupo de personas discapacitadas, ceremonia que hizo impacto en los miembros de ese grupo al hacerlos sentirse parte de la trama de una sociedad integrada.

Todos creemos que las personas son el centro y el objetivo del desarrollo. También son el medio para lograr ese desarrollo. La gente vive en distintos ambientes y en diferentes culturas. Por este motivo se ha hecho difícil imponer un modelo único de desarrollo para todas las sociedades. Por ello, mi delegación cree que si queremos alcanzar un desarrollo social realista y objetivo debemos reflejar la diversidad cultural, social y religiosa de todos los países, sin imponer un modelo único para todos. A la luz de esa convicción, hacemos un llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional para que trabajen juntos con el propósito de lograr ese principio del desarrollo social que hemos buscado durante tanto tiempo a través de la participación y la asociación Norte-Sur y Sur-Sur.

Estamos haciendo enormes esfuerzos por promover el desarrollo social y económico, a pesar de las presiones extranjeras. La reciente agresión de los Estados Unidos contra una fábrica de productos farmacéuticos en mi país es sólo uno de los últimos ejemplos. También hacemos frente a problemas domésticos como la guerra civil, que fue impuesta en el sur del Sudán y que ha provocado el éxodo de cientos de miles de personas del sur hacia el norte. Esto ha impuesto una pesada carga en nuestros recursos económicos y nuestros servicios sociales. A pesar de todos estos

factores, mi Gobierno ha hecho esfuerzos valiosos a este respecto, que le han granjeado felicitaciones de parte de las Naciones Unidas y otras organizaciones.

Otra cuestión que afecta nuestro desarrollo económico y social es la corriente de miles de refugiados de países vecinos. Al tiempo que enfrenta esa carga, mi país ha decidido celebrar en diciembre, en Jartum, en cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA), una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de países africanos para examinar y tratar de resolver los problemas relacionados con los refugiados y personas desplazadas, a fin de crear un ambiente en el que los países africanos puedan disfrutar del desarrollo económico y social.

Para concluir, deseamos reafirmar nuestro apoyo a la convocatoria del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Al igual que otros oradores, opinamos que en dicho período extraordinario de sesiones se deben reafirmar las conclusiones de la Cumbre de Copenhague, y no se debe reabrir el debate sobre cuestiones ya convenidas. Creemos que todas las partes, especialmente los países donantes, deben demostrar voluntad política para honrar los compromisos existentes.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión tomada por la Asamblea General en su 30^a sesión plenaria, celebrada el 6 de octubre de 1998, concedo la palabra el Observador de Suiza.

Sr. Staehelin (Suiza) (*interpretación del inglés*): Las actuales crisis económicas y financieras que afectan a gran parte del mundo han dejado en claro las consecuencias de la mundialización y la interdependencia: ya no es posible seguir siendo una isla de prosperidad cuando el resto del mundo sufre una grave crisis económica; la pobreza en cualquier parte constituye un peligro para la prosperidad en todas partes.

En situaciones de disturbios económicos siempre existe el peligro de que se olviden los antes elogiados beneficios evidentes de una economía abierta. Sin embargo, se debe evitar el retroceso general de la política económica. La estrategia —basada en dos pilares— de vincular las políticas sociales y las económicas, debe lograr ese objetivo.

Por una parte, debe evitarse el proteccionismo, sobre todo en los países desarrollados, y debe apoyarse en forma activa la aplicación de políticas macroeconómicas sensatas. Por la otra, los posibles beneficios de una economía abierta deben extenderse en forma más amplia entre las sociedades

y dentro de ellas. En este marco, un instrumento clave será la creación de empleos que puedan elegirse libremente y que sean lucrativos, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de acuerdo con lo indicado en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en la que también se exhorta a que vuelva a centrarse la atención en los países en desarrollo.

Se necesitan soluciones y enfoques innovadores para aplicar tal estrategia, y el Gobierno de Suiza puede suscribir plenamente el enfoque con visión de futuro que la Secretaría ha puesto de relieve en su labor preparatoria. Sin embargo, deben adoptarse medidas ulteriores, por ejemplo, debe haber una coordinación y una cooperación mayores dentro del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para mejorar las repercusiones de nuestras acciones, lo que ha de fortalecerse fundamentalmente mediante la participación de nuevos protagonistas importantes.

Ayer y hoy, muchos oradores han sugerido numerosos enfoques interesantes, muchos de los cuales reciben el apoyo del Gobierno de Suiza. El debate de estas propuestas debe iniciarse cuanto antes. Sin embargo, permítaseme centrarme hoy de manera más especial en una contribución específica de Suiza que, cabe esperar, promoverá deliberaciones fructíferas.

Durante las reuniones del Comité Preparatorio celebradas en mayo de 1998, Suiza invitó a las Naciones Unidas a que celebraran su período extraordinario de sesiones de la Asamblea General del 26 al 30 de junio del año 2000 en el Palais des Nations en Ginebra. Esa fecha sigue oportunamente a la de la Conferencia Internacional del Trabajo, que también se celebrará en el Palais des Nations en Ginebra en junio del año 2000. Otras ventajas de elegir a Ginebra se presentaron en el documento A/AC.253/4. Por lo tanto, las siguientes observaciones se limitan a partes específicas de nuestro ofrecimiento.

En primer lugar, Suiza sufragará todos los costos adicionales que tengan que afrontar las Naciones Unidas. Como resultado de ello, la celebración de la conferencia de seguimiento en Ginebra no tendrá consecuencias para el presupuesto por programas de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, mediante contribuciones voluntarias, Suiza promoverá las mejores condiciones posibles para los participantes en la conferencia. Por ejemplo, para facilitar la participación de los países menos adelantados, el Gobier-

no de Suiza equipará la contribución de las Naciones Unidas para un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y proporcionará un pasaje aéreo adicional a Ginebra para cada país menos adelantado. A los países que no tienen representación en Ginebra se les proporcionarán oficinas totalmente equipadas. Además, estamos negociando las mejores condiciones de participación posibles con diversos proveedores de servicios locales. Por ejemplo, los representantes de los gobiernos se beneficiarán de las tarifas de alojamiento especiales para participantes en conferencias.

Como se menciona en la nota del Secretario General, el Gobierno de Suiza ha anunciado que está dispuesto a prestar más asistencia sobre la base de una evaluación de las necesidades individuales. Para asegurar la continuidad de la labor entre el proceso preparatorio en Nueva York y la conferencia de seguimiento en Ginebra, ofrecemos contribuir a los viajes entre las dos ciudades para los países pertenecientes al Grupo de los 77 que tengan dificultades económicas especiales.

Como se indica en el documento pertinente del Comité Preparatorio, a fines de esta parte del período de sesiones de la Asamblea General, en 1998, debe adoptarse una decisión definitiva respecto del lugar y la fecha de celebración del período de sesiones. Esperamos sinceramente que se adopte dicha decisión, y deseo dar las gracias a todos los representantes que ya han expresado su apoyo a la propuesta de Suiza.

Para concluir, el futuro desarrollo de las condiciones económicas y sociales mundiales dependerá de nuestra capacidad de hallar soluciones innovadoras. El seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y más especialmente la conferencia que ha de celebrarse en el año 2000, brindan a las Naciones Unidas una oportunidad de enfrentar este desafío. Estamos seguros de que Ginebra ha demostrado su capacidad de ser anfitrión de una conferencia tan importante y de contribuir a su éxito alentando a la comunidad internacional a hallar soluciones innovadoras a algunas de las cuestiones más urgentes que enfrenta en los albores del próximo siglo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión que figura en el párrafo 87 del documento A/53/45, titulado “Programa provisional del primer período de sesiones del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplica-

ción de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 37 del programa.

Deseo informar a los Miembros que se presentará a la Secretaría un proyecto de resolución sobre este tema en una fecha ulterior.

Tema 118 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorr泄eo de los gastos de las Naciones Unidas

Informes de la Quinta Comisión (Partes I y II)
(A/53/464 y Add.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que la Asamblea tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de posición.

Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones de la Quinta Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes.

Antes de adoptar una decisión sobre las recomendaciones que figuran en los dos informes de la Quinta Comisión, quiero advertir a los representantes que vamos a proceder a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión.

La Asamblea pasará primero a la parte I del informe de la Quinta Comisión (A/53/464).

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de la parte I de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea pasará ahora a la parte II del informe de la Quinta Comisión (A/53/464/Add.1).

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de la parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
Hemos concluido así nuestra consideración del tema 118 del
programa.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.